

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

XI LEGISLATURA

30 de abril de 2021

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al saneamiento de las finanzas autonómicas y a la mejora de la confianza en el marco institucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-21/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a la vulneración de los derechos fundamentales y de la normativa europea en los asentamientos de inmigrantes en Huelva y Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-21/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a las ayudas a las entidades dedicadas a la atención a las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-21/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras de acceso norte a Almería desde el enlace de Viator, en la Autovía del Mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-21/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a la mejora y al refuerzo de la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax, de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

- 11-21/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa a garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano en la comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

MOCIÓN

- 11-21/CCM-000003, Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000011, relativa a políticas de empleo (Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción) 25

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-000315, Pregunta relativa a la productora Secuoya (*Inadmisión a trámite*) 49

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-21/POC-000693, Pregunta relativa al cierre del centro de internamiento para menores San Francisco de Asís, en Torremolinos (Málaga) (*Decaída*) 50
- 11-21/POC-000838, Pregunta relativa a la realización de actividades y competiciones en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/POC-000839, Pregunta relativa a la reapertura del restaurante para la plantilla de Cetursa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POC-000840, Pregunta relativa al posible intrusismo que se ha podido llevar a cabo en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POC-000841, Pregunta relativa a la situación de la categoría de educador tras la publicación del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POC-000843, Pregunta relativa al puerto seco de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POC-000844, Pregunta relativa a la vacunación contra el COVID-19 en Benacazón (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

XI LEGISLATURA

30 de abril de 2021

- 11-21/POC-000845, Pregunta relativa a la recuperación del servicio de urgencias en el centro de salud de El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), tras cumplirse, el 19 de marzo de 2021, un año de su eliminación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/POC-000846, Pregunta relativa a la recuperación de la frecuencia de parada de la línea de autobús Sevilla-Guadalcanal en El Viar y Esquivel, de Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/POC-000847, Pregunta relativa a la reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía, por denegar información pública en el millonario contrato del 112 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POC-000848, Pregunta relativa a la incorporación de un PTIS al CEIP Maestro Rafael Bravo, de Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POC-000849, Pregunta relativa a las deficiencias en el centro de salud de Benacazón (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/POC-000850, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo IES en Benacazón (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/POC-000851, Pregunta relativa a la constitución de la Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/POC-000852, Pregunta relativa a la cobertura de una baja de PTIS en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/POC-000853, Pregunta relativa a la circunvalación variante oeste en Benacazón, un trazado que permita evitar el paso por el municipio del tráfico de largo recorrido que hasta ahora se ve obligado a travesar el casco urbano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/POC-000854, Pregunta relativa al accidente laboral en la finca conocida como Huerta del Pilar, de Dos Hermanas, por falta de medidas de seguridad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/POC-000855, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras de limpieza contratadas por Garro Verde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/POC-000856, Pregunta relativa a las medidas urgentes para frenar la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y a la agricultura intensivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/POC-000857, Pregunta relativa a las deficiencias en el IES Ilipa Magna, en Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 564

XI LEGISLATURA

30 de abril de 2021

- 11-21/POC-000858, Pregunta relativa a las deficiencias en el CEIP San Gregorio de Osset, en Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/POC-000859, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo centro educativo en San Ignacio del Viar, en Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/POC-000860, Pregunta relativa a las deficiencias en el CEIP Rafael Bravo, en Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/POC-000861, Pregunta relativa a la supresión de las líneas educativas en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/POC-000862, Pregunta relativa a los sistemas de videovigilancia y grabación en las dependencias de detenidos de las Policías Locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-21/POC-000863, Pregunta relativa al proyecto de enterramiento de las balsas de fosfoyesos presentado por Fertiberia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/POC-000864, Pregunta relativa a la adquisición de ordenadores o dispositivos electrónicos para el personal docente de la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/POC-000865, Pregunta relativa al amianto en los centros educativos de la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-21/POC-000866, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar de Alfacar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-21/POC-000867, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-21/POC-000868, Pregunta relativa a las actuaciones de gestión del Monte Coto Chaparral y Sierra Nevada de Abrucena, en Abrucena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/POC-000869, Pregunta relativa a las plazas de la Junta de Andalucía para la atención a las personas sin hogar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-21/POC-000870, Pregunta relativa al plan de vacunación para las personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/POC-000871, Pregunta relativa al plan de vacunación para las personas dependientes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90

- 11-21/POC-000872, Pregunta relativa a la recuperación de los baños árabes en Churriana de la Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/POC-000873, Pregunta relativa a las medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-21/POC-000875, Pregunta relativa a las acciones para eliminar el paro juvenil en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/POC-000876, Pregunta relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de su provincia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/POC-000877, Pregunta relativa al plan específico de ayudas para autónomos de la provincia de Granada por el cierre de los servicios no esenciales durante la segunda ola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-21/POC-000878, Pregunta relativa a la realización de actuaciones, en el marco de las competencias del Gobierno andaluz, en la localidad de Escúzar y en la comarca del Temple, de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-21/POC-000879, Pregunta relativa a la revisión del proyecto de la variante de Alhama de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-21/PICC-000003, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía 101
- 11-21/PICC-000004, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al Servicio de la Administración de Justicia 103
- 11-21/PICC-000005, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al Servicio de la Administración de Justicia 105
- 11-21/PICC-000006, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía 107
- 11-21/PICC-000007, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia 109

- 11-21/PICC-000008, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
111
- 11-21/PICC-000009, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía
113
- 11-21/PICC-000010, Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia
115

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-21/APC-000787, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar acerca de la estrategia aeroespacial de Andalucía (*Decaída*)
117
- 11-21/APC-000943, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre situación de la atención primaria y su reapertura o vuelta a la normalidad (*Decaída*)
118
- 11-21/APC-000979, Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Cetursa ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa (*Calificación favorable*)
119
- 11-21/APC-000980, Solicitud de comparecencia de Rubén Hita Tamayo ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del taekwondo, en las personas con capacidades diversas (*Calificación favorable*)
120
- 11-21/APC-000981, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el puerto seco de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
121
- 11-21/APC-000982, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía por denegar información pública en el millonario contrato del 112 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
122

- 11-21/APC-000983, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre el decreto de mejora de la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas en Andalucía, en el marco de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la puesta en marcha de la Plataforma Tecnológica de Gestión de Pesca y Acuicultura de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-21/APC-000984, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y a la agricultura intensivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-21/APC-000985, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la constitución de Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-21/APC-000986, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre el informe de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el balance de la política hidráulica 2019-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-21/APC-000987, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones de apoyo logístico y técnico en planificación y coordinación por el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) para el periodo comprendido desde el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-21/APC-000988, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la instalación de sistemas de videovigilancia y grabación para las dependencias de detenidos de las Policías Locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-21/APC-000989, Solicitud de comparecencia de Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, a fin de informar sobre sus actuaciones referentes a sistemas de videovigilancia para detenidos en los calabozos municipales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129

- 11-21/APC-000990, Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FANDDI) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (*Calificación favorable*) 130
- 11-21/APC-000991, Solicitud de comparecencia de D. José Antonio Morante Camacho ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el nuevo Reglamento Taurino (*Calificación favorable*) 131

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 28 de abril de 2021, por la que se designa a doña Mariana Valero Pulgar como Responsable de Igualdad de Trato y Oportunidades en la Administración parlamentaria 132

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000048, *Proposición no de ley relativa al saneamiento de las finanzas autonómicas y a la mejora de la confianza en el marco institucional*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al saneamiento de las finanzas autonómicas y a la mejora de la confianza en el marco institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe del Ministerio de Hacienda sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2018, publicado el 25 de octubre de 2019, certificaba el total incumplimiento de todos los objetivos por parte del anterior Gobierno socialista.

El Gobierno socialista andaluz quedaba en 2018 como el único Gobierno autonómico que incumplía todos los principios constitucionales de estabilidad y sostenibilidad financieras, dañando las finanzas, la confianza e imagen de nuestra Comunidad, más aún cuando en el ejercicio 2018 se desarrolló en un entorno de crecimiento económico.

A pesar de esta herencia y el descrédito provocado en 2018, la gestión desplegada por el Gobierno de la Junta de Andalucía durante 2019 revirtió el estado de las finanzas autonómicas, convirtiendo a nuestra Administración en la única que cumplió todas las reglas fiscales, que junto con la aprobación de presupuestos anuales, la bajada de impuestos, la reducción de trabas administrativas y la elaboración de medidas antifraude para el mejor control de los fondos públicos devolvieron la confianza en nuestras instituciones y propiciaron un entorno de estabilidad propicio para el desarrollo empresarial y la generación de empleo.

El cumplimiento responsable de los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera es el pilar donde las sociedades más avanzadas, prósperas y con mayor índice de desarrollo humano asientan su estado del bienestar. De esta forma, cumplir tiene efectos positivos directos: menos deuda, menos pago de intereses

a bancos, mejor acceso a la financiación y una senda de vencimientos más sostenible, más recursos disponibles para la sanidad, la educación y la política social; mejorando, en paralelo, la imagen institucional de rigor y confianza, más necesaria que nunca en estos momentos.

El rigor en la gestión de las finanzas es uno de los objetivos del Gobierno andaluz y es una marca identitaria desde 2019. Sólo basta comprobar los datos del boletín del Banco de España: durante 2018, el anterior Gobierno socialista aumentó la deuda neta de la Comunidad Autónoma en 1.179 millones de euros, un incremento del 3,4% frente al cierre de 2017; en cambio, durante 2019, la deuda neta de la Comunidad se redujo en 8 millones de euros, un logro inusual en los gobiernos andaluces, dado que no sólo no se generó nueva deuda, sino que además redujo la deuda neta heredada del Gobierno anterior.

Pese a todo ello, en contra del interés general de los españoles, el modelo de gestión financiera del Gobierno socialista andaluz de 2018 es el que aplica actualmente el Gobierno de la nación (de hecho, su máxima responsable es la misma persona), con unos resultados tan indeseables para el interés general de los españoles como los producidos en Andalucía en el año 2018.

Durante 2019, pese a la inercia de un entorno económico de crecimiento, el Gobierno de la nación rompió la tendencia de reducción de déficit y deuda iniciada en 2012, aumentando el déficit del cierre de 2018 en -2.48% al -2.86% de 2019; es decir, si desde 2012 a 2018 se consiguió reducir el déficit en 80.796 millones, a lo largo de 2019 el Estado incrementó el déficit en 5.737 millones respecto al año anterior.

El círculo virtuoso se convierte en vicioso con el PSOE en la gestión: más deuda (incluso en una etapa de crecimiento), más déficit, pérdida de credibilidad y desconfianza de los socios europeos.

Los datos provisionales del ejercicio 2020, marcados por la crisis económica del COVID, fueron recientemente informados por la ministra de Hacienda, señalando un déficit del conjunto de las administraciones públicas que ascendió en 2020 a 123.072 millones de euros, equivalentes a un -10,97% del PIB nacional, el segundo mayor déficit de la historia de nuestro país (el primero fue en 2009, con un déficit del 11,28% del PIB, 120.576 millones). Sin duda, una pésima noticia que pone en peligro la recuperación de la economía, el sostenimiento del estado del bienestar y la generación de desigualdades intergeneracionales.

Por el contrario, a nivel autonómico, durante 2020, el Gobierno andaluz continuó con su objetivo de cerrar en equilibrio técnico, registrando un superávit del 0,1%, permitiendo una mejor situación de partida para la ejecución de los fondos europeos para la transformación económica y atendiendo a las recomendaciones del Banco de España y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para no generar gasto consolidable que ponga en peligro la sostenibilidad del estado del bienestar y las políticas sanitarias, sociales y educativas.

En la evolución de las finanzas a nivel estatal desde el año 2019 y con mayor intensidad en 2020 se empiezan a encontrar paralelismos con la situación de finales del año 2008, que desembocó en el despliegue del fallido Plan E y, posteriormente, en el mayor recorte del estado del bienestar ejecutado por el presidente socialista, el señor Rodríguez Zapatero, en mayo de 2010, que redujo la financiación para los servicios públicos fundamentales, congeló las pensiones (fórmula que aplican con asiduidad los Gobiernos socialistas para la gestión de las crisis), aplicó un recorte a las retribuciones de los funcionarios y elevó los impuestos a todos los españoles. De esta forma, el entonces presidente, en su discurso en las Cortes, reconocía la necesidad de cumplir con los principios de estabilidad: «No es fácil para un Gobierno dirigirse en estos términos a sus conciudadanos, pero lo necesitamos para cumplir con nuestros compromisos europeos».

Si bien, actualmente, las reglas fiscales se hallan suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021 tras la activación por parte de las instituciones europeas de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, ante el inevitable impacto de la crisis de la COVID en los estabilizadores automáticos de los sistemas de protección social, las necesidades de apoyar de manera excepcional y urgente a los sectores económicos, y de refuerzo de inversiones para la transformación económica, se hace necesario a su vez atender las recomendaciones de la AIReF y del Banco de España para elaborar a medio plazo una ruta de vuelta a la estabilidad, así como a no generar gasto consolidable, de manera que nuestro país evite dirigirse por un camino de servidumbre a la deuda, que acabe desembocando en un plan de ajuste como el aplicado por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el saneamiento de las finanzas públicas y el cumplimiento de los principios constitucionales llevados a cabo por parte del actual Gobierno de la Junta de Andalucía e insta al Consejo de Gobierno a continuar con su política de gasto, basada en la eficacia y la eficiencia, en la que se priorice la ejecución de fondos europeos, permitiendo desde el punto de vista de los ingresos continuar reduciendo los impuestos de competencia autonómica. Todo ello sin perjuicio de que, dadas las necesidades de transformación que ha provocado la pandemia de la COVID, se puedan acometer aquellos refuerzos que sean necesarios para incrementar inversiones sostenibles y que redunden en futura rentabilidad económica y social, siempre que no se configuren como un gasto consolidable, tal y como recomiendan el Banco de España y la AIReF.

2. El Parlamento de Andalucía considera muy perjudicial para la recuperación de la economía española el incumplimiento, por parte del Gobierno de España, de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera en 2019, año que, pese a desarrollarse en un entorno de crecimiento económico, se rompió la senda de reducción del déficit iniciada en 2013 y, por primera vez desde entonces, se aumentó el desequilibrio entre ingresos y gastos, empeorando la situación de partida y el margen de actuación para afrontar las necesidades generadas en 2020 por la pandemia de la COVID y recomienda al Gobierno de la nación atender las propuestas que plantea el Banco de España y la AIReF para el establecimiento a medio plazo de una ruta de retorno a la estabilidad presupuestaria y a la sostenibilidad financiera.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que convoque de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a fin de establecer de manera multilateral, entre comunidades autónomas y Administración estatal, los cauces de colaboración y cooperación para el diseño del plan de recuperación, la ejecución de los fondos europeos y el desembolso ágil de las ayudas a los sectores productivos.

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa a la vulneración de los derechos fundamentales y de la normativa europea en los asentamientos de inmigrantes en Huelva y Almería

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la vulneración de los derechos fundamentales y de la normativa europea en los asentamientos de inmigrantes en Huelva y Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado noviembre de 2020, las entidades Almería Acoge y Asociación Multicultural de Mazagón presentaron ante el Parlamento Europeo una petición solicitando una respuesta inmediata y firme ante la situación de los asentamientos de trabajadores inmigrantes en las provincias de Almería y Huelva, y para que se instara a las administraciones concernidas a la aplicación de la normativa comunitaria de protección de las personas migrantes, así como los derechos recogidos en el TFUE. También se reclamaba que la Comisión Europea realizara un informe sobre las condiciones en las que malviven miles de personas trabajadoras inmigrantes en los asentamientos chabolistas de Almería y Huelva, con específico tratamiento de la situación de las mujeres. Denunciaban las peticionarias que los asentamientos, por sus condiciones, suponen la vulneración de la Directiva 2014/36/UE, que regula las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros y que define los derechos de éstos. Tales derechos, como los recogidos en los artículos 20 (alojamiento en condiciones adecuadas), 21 (intervención de los servicios públicos de empleo), 23 (igualdad de trato), 24 (prevención y sanción de abusos) o 25 (simplificación de las denuncias), se consideraban por los peticionarios incompatibles con las condiciones de vida que padecían los trabajadores en los asentamientos.

Pero no sólo se denunciaba el incumplimiento de una directiva; también los artículos 79 y 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que impulsan toda la política común de inmigración, o la Carta de Dere-

chos Fundamentales de la Unión Europea, permanentemente cuestionada en estos asentamientos, que en su artículo 1 proclama que la dignidad humana es inviolable, que será respetada y protegida, y no parece que se aplique en estos lugares. Tampoco los artículos 21, sobre no discriminación, o 24, relativos a los derechos del menor, están garantizados entre la población infantil de los asentamientos. Otros derechos, como la protección de la salud (artículo 35) o del medio ambiente (artículo 37) o de índole laboral, como los de información y consulta a los trabajadores en la empresa (artículo 27), acceso a los servicios de colocación (artículo 29) o condiciones de trabajo justas y equitativas (artículo 31), sufren una vulneración permanente en los asentamientos.

El 3 de marzo de este año, la presidenta de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo comunicaba a las entidades Asociación Multicultural de Mazagón y a Almería Acoge la admisión de la Petición núm. 1276/2020, sobre la posible vulneración de derechos fundamentales y normativa europea en los asentamientos de inmigrantes en Huelva y Almería (España). Igualmente, la Comisión de Peticiones comunica a la Comisión Europea que lleve a cabo una investigación preliminar sobre este asunto, al tiempo que considera que las cuestiones planteadas en la petición deben también remitirse a las comisiones del Parlamento Europeo competentes para las cuestiones a que hace referencia, remitiendo la petición a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo, para información.

Aunque esta iniciativa tomada por el Parlamento Europeo es de fecha reciente, lo cierto es que el problema de los asentamientos chabolistas de los trabajadores temporeros extranjeros en Almería y Huelva se remonta a más de dos décadas, tiempo en el que las administraciones competentes han sido incapaces de dar una solución definitiva a esta permanente falta del respeto más elemental a los derechos humanos de las personas.

Los incendios que recurrentemente los arrasan, y ya han costado una vida humana, sumados a la crisis sanitaria y social generada por la pandemia, han sumido a las personas que habitan los asentamientos en un desamparo extremo. Las ONG sobre el terreno ayudan y palián dentro de sus enormes limitaciones, pero estamos ante una crisis que deben atender los poderes públicos. Por competencias, es la Administración andaluza la que tiene una responsabilidad especialmente cualificada para acabar con este agujero negro de los derechos humanos que son los asentamientos chabolistas de trabajadores migrantes.

Con independencia de la responsabilidad de otras administraciones, como ayuntamientos y Gobierno de España, la inacción resolutoria del Gobierno andaluz sobre esta crisis humanitaria es especialmente grave. El Estatuto de Autonomía atribuye a la Junta de Andalucía competencias exclusivas en materia de salud (artículo 55), vivienda (artículo 56), servicios sociales (artículo 61) y de naturaleza ejecutiva en materia de empleo (artículo 63), lo que permitiría al Gobierno andaluz intervenir dignificando las condiciones de vida y de trabajo de las personas que habitan los asentamientos. El Informe A/HRC/44/40/Add.2, elaborado tras la visita a algunos asentamientos en Huelva el pasado año por el relator especial de las Naciones Unidas, sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, dice textualmente: «En Huelva, el relator especial visitó un asentamiento de trabajadoras y trabajadores migrantes cuyas condiciones materiales se sitúan entre las peores que ha visto en cualquier parte del mundo». Aunque tarde, ese informe habría sido una ocasión formidable para actuar con decisión y solucionar el problema de los asentamientos chabolistas de trabajadores migrantes. No se hizo nada, sin embargo, y ahora es el Parlamento Europeo el que escrutará la responsabilidad del Gobierno andaluz en esta permanente vulneración de los derechos humanos en nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a los ayuntamientos en cuyos términos municipales existen asentamientos chabolistas de personas trabajadoras migrantes a formular y a ejecutar coordinadamente un plan de choque para erradicarlos, adoptando las medidas necesarias para que dichas personas tengan garantizados los derechos a la salud, al acceso a una vivienda digna y a los servicios sociales comunitarios, con especial protección de sus derechos laborales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en tanto se lleva a cabo lo dispuesto en el apartado anterior, disponga de forma urgente medidas para garantizar que todas las personas que viven en los asentamientos tienen la tarjeta sanitaria en vigor y un o una médico de familia asignados; asegurar la habitabilidad y salubridad de sus viviendas, instalando provisionalmente en los asentamientos módulos de aseo con electricidad, agua fría y caliente para duchas y lavadoras, así como la puesta en funcionamiento de albergues u otras alternativas que faciliten el alojamiento de los temporeros y temporeras; implantar medidas destinadas a evitar que los y las menores que habitan en los asentamientos vivan en condiciones de inseguridad e insalubridad, promoviendo y preservando su salud, y escolarizándolos, y facilitar de forma permanente información y asesoramiento a los y a las migrantes en temas relacionados con extranjería, derechos sociales y laborales, en sus respectivos idiomas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar activamente con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea en las investigaciones abiertas en relación a la Petición núm. 1276/2020, presentada por las entidades Asociación Multicultural Mazagón y Almería Acoge, sobre la posible vulneración de derechos fundamentales y normativa europea en los asentamientos de inmigrantes en Huelva y Almería.

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a las ayudas a las entidades dedicadas a la atención a las personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las ayudas a las entidades dedicadas a la atención a las personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad fueron suscritos por el Gobierno de la nación el 30 de marzo de 2007 y en vigor en nuestro Ordenamiento Jurídico desde el 3 de mayo de 2008. Este suceso no fue una mera declaración de intenciones, sino que supuso un punto de inflexión en el tratamiento y consideración de las personas con discapacidad en España. Sin embargo, se trata de un colectivo que a día de hoy sigue sufriendo la ignorancia de sus reclamos y de sus necesidades, las cuales le son reconocidas en nuestra Constitución española en su artículo 49 y otras normativas más específicas, como el Real Decreto Ley 1/2013, de 29 de noviembre, o la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, sobre los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

No obstante, estos reclamos y necesidades esenciales se han visto continuamente mermados ante el rotundo fracaso de las políticas sociales que en este sentido se desarrollaron durante los gobiernos anteriores. Véase el ejemplo de la promulgación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la cual surgió sin financiación asignada, vaticinando ya su fracaso de manera prematura. Fruto de este nefasto sistema, una media de 80 personas al día murieron en 2018 sin haber tenido la atención que les reconocía la ley mencionada. Y continuando con más cifras, en el año 2019, pese a los 1.385.037 dependientes que tienen el derecho

reconocido, únicamente 1.115.183 fueron asistidos. Un problema endémico sufrido en nuestra región desde hace años y que no cesa de crecer; a día de hoy, ya son 60.380 andaluces los que están en lista de espera desde octubre de 2020.

Así pues, tras haber llegado a este punto, es necesario realizar un ejercicio de reflexión y un análisis de la situación para poner en marcha las acciones necesarias que garanticen el bienestar de todas y cada una de las personas con esta condición en Andalucía y esclareciendo así el método más idóneo para mejorar el modelo actual. Muchas de estas asociaciones se han visto, además, en graves dificultades para atender a estas personas, habida cuenta de la crisis sanitaria que, como consecuencia del COVID-19 y las consiguientes medidas anticontagio, han hecho aún más complejo el desempeño de su labor.

Esta proposición no de ley va dirigida, por tanto, a facilitar la labor que desempeñan estas asociaciones mediante la concesión de ayudas. En este sentido, hay que destacar las importantes funciones que desempeñan para con estas personas, atendiéndolas incluso en sus propios domicilios, pues muchas de ellas, por ejemplo, no requieren o desean un internamiento en residencias, como inexorablemente parece inducir el modelo actual. De hecho, se debe tener en cuenta el desarraigo familiar que esto supone en muchos casos y, segundo, el sobrecoste que esto implica para muchas familias y también para las arcas públicas.

Se debe tener en cuenta que el coste de una persona con discapacidad y/o dependencia en una residencia se sitúa entre los 1.700 euros/mes y 3.000 euros/mes (dependiendo de algunos condicionantes, como los trastornos de conducta o el nivel de dependencia). Mientras tanto, las pensiones no contributivas están en torno a los 395 euros/mes y el 75% se destina como aportación personal al servicio, y el resto, corre a cargo de las administraciones públicas. Esto, además de insatisfactorio para los propios afectados, resulta insostenible para los prestadores del servicio, así como para la Administración. De hecho, el coste del servicio de atención residencial y servicio de centro de día para las personas que padecen discapacidad supuso una subida de hasta un 6% a mediados de 2019, por lo que la Junta tuvo que cubrir con 19,8 millones de euros para incrementar la financiación de un servicio colapsado.

Por lo tanto, lejos de las políticas consistentes en perpetuar la situación de dependencia de estas personas por parte de las administraciones, existe la necesidad de concebir y respetar sus verdaderas necesidades para impulsar su bienestar, procurar su autonomía en la medida de lo posible y lograr un sistema eficaz, alejándolo de toda burocracia y sobrecostes innecesarios. Un modelo en el que las personas asistidas sean realmente el centro del sistema, contando con la participación de toda la comunidad sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar las ayudas a las asociaciones dedicadas a la atención a personas con discapacidad.
2. Promover la vinculación, por parte de las personas con discapacidad y/o dependencia o de sus tutores legales, en la contratación de sus cuidadores, garantizando, de este modo, la adaptación directa y personal

que atienda a las particularidades de cada usuario, eliminando así las intermediaciones onerosas que encarecen el coste del servicio y no responden a las necesidades requeridas por los usuarios.

Parlamento de Andalucía, 5 de abril de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras de acceso norte a Almería desde el enlace de Viator, en la Autovía del Mediterráneo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la ejecución de las obras de acceso norte a Almería desde el enlace de Viator, en la Autovía del Mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se aprobó por la Consejería de Fomento y Vivienda (actualmente Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio) el Decreto 191/2016, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2020 (PISTA 2020).

En el mencionado plan PISTA 2020 se incluye la mejora de las relaciones viarias de los centros regionales, completando el esquema viario principal a través de la creación de grandes corredores metropolitanos, que constituyen una alternativa a viarios existentes ya congestionados, sirvan para articular las coronas metropolitanas exteriores y canalicen grandes volúmenes de tráfico de paso. Dentro de dichas actuaciones se incluye el acceso norte a Almería desde la Autovía del Mediterráneo.

El director general de Infraestructuras firmó, con fecha 30 de marzo de 2017, la orden de inicio para la redacción del proyecto de construcción y el 31 de octubre de 2017 se firma el contrato de servicios entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la UTE Finwe-Fhecor-Vsing Acceso Norte Almería para la «redacción del proyecto de construcción del acceso norte a Almería desde el enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo (A-7)».

En noviembre de 2020 se termina de redactar el proyecto de trazado del acceso norte a Almería desde el enlace de Viator, en la Autovía del Mediterráneo, y con fecha 10 de marzo de 2021 se publica en el *Boletín*

Oficial de la Junta de Andalucía número 46, página 119, Anuncio de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Almería, de información pública sobre el proyecto anteriormente mencionado.

A su vez, por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), se ha aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado «remodelación del enlace entre la Autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) y la Autovía A-92, en Viator».

El enlace actual entre las autovías E-15/A-7 y A-92 se configura mediante una tipología de diamante con glorieta inferior, existiendo como único movimiento directo el Granada-Málaga, mediante un ramal segregado. En dicha glorieta conectan la carretera A-1000 de la Junta de Andalucía, el acceso a la base militar de La Legión y la Autovía A-92, con dirección a Granada. Este nudo presenta actualmente perturbaciones en su funcionamiento, ocasionando en horas punta la formación de largas colas de espera en el tronco de la A-7, principalmente en el movimiento Almería-Granada y en menor medida en el movimiento Murcia-Granada.

Con la actuación programada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se mejorará la capacidad del nudo, al resolver los movimientos entre las autovías A-7 y A-92, con origen-destino Almería, Murcia y Granada, mediante ramales directos, dotándolo de una mayor capacidad y mejorando su nivel de servicio, y a su vez se rediseñan los cuatro ramales del enlace actual, adaptándolos a la nueva situación, definiendo los movimientos de la A-7 y A-92 con Viator (carretera A-1000).

Para que ambas actuaciones puedan tener el efecto y la utilidad para las que han sido diseñadas, se hace imprescindible que las obras estén coordinadas y se ejecuten paralelamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se proceda, por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a acometer la ejecución de las obras del trazado del acceso norte a Almería desde el enlace de Viator, en la Autovía del Mediterráneo, de forma coordinada y paralelamente a las obras que ejecutará el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, consistentes en la «remodelación del enlace entre la Autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) y la autovía A-92, en Viator».

2. Que se proceda, por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a la búsqueda urgente de fondos para la ejecución de las obras del trazado del acceso norte a Almería desde el enlace de Viator, en la Autovía del Mediterráneo, para poder comenzar las obras en el mismo momento en que comience la remodelación del enlace entre la Autovía del Mediterráneo (E-15/A-7) y la autovía A-92, en Viator, ejecutada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Parlamento de Andalucía, 19 de marzo de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000090, Proposición no de ley relativa a la mejora y al refuerzo de la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax, de la provincia de Almería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa a la mejora y al refuerzo de la capacidad y potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax, de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso de todos los hogares a un bien básico como es la energía es vital para el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos y ciudades. También lo es para el impulso industrial, el aumento del tejido productivo, la generación de empleo asociado a la instalación de nuevas empresas, la ampliación de las ya existentes y, por supuesto, para la fijación de la población en el territorio. Se trata, por lo tanto, de un servicio fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra tierra, y para dotarla de nuevas y más potentes herramientas para seguir llevando oportunidades de desarrollo a todas las zonas de Andalucía por igual.

En este sentido, en la provincia de Almería existen comarcas, como las de Nacimiento y Andarax, que tienen un gran déficit de suficiencia eléctrica que no sólo ocasiona continuos microcortes en el suministro eléctrico, con importante afectación en los hogares y comercios, sino que la escasa potencia de la energía suministrada está provocando que se estén perdiendo proyectos muy importantes para la economía de ambas zonas, debido a la imposibilidad de la instalación de nuevas empresas o la ampliación de la producción de las ya afincadas en estos territorios.

Un déficit energético que debe implicar de forma urgente a todos los agentes y administraciones para su solución, ahora más si cabe, cuando ante la actual crisis sanitaria y económica es imprescindible que se

dote de todos los recursos posibles para la instalación de industrias verdes y sostenibles que reactiven la economía y la generación de empleo.

En ambas comarcas existen suelos potencialmente industriales en distintos pueblos de la provincia de Almería, donde numerosas empresas están interesadas en afinar sus instalaciones. Sin embargo, estos proyectos se encuentran paralizados por la limitación del suministro eléctrico, ya que no pueden ni tan siquiera cumplir con la normativa de obtener 150wt/m² para la aprobación del proyecto y la consecución de la licencia.

Como ejemplos, entre otros muchos, en localidades como Fiñana, el aserradero necesita mayor potencia para futuras ampliaciones; o en Abruçena se han perdido varios proyectos de inversión, tanto en plantas de producción de energía como industriales por la misma causa. En la comarca del Andarax también sucede este mismo problema, ya que la falta de electrificación en el futuro polígono industrial de Fondón está siendo una importante rémora para el municipio, que, de solventarse, se convertiría en un importante activo en la generación de empleo y riqueza para la comarca. Al igual que sucede en otros proyectos de industrialización existentes en otros municipios de la zona, como Alhama de Almería, Alhabia, etc. En definitiva, una problemática que en la provincia de Almería afecta a 30 municipios, más de 40 núcleos de población y que sufren y soportan más de 20.000 habitantes.

Para conseguir la ampliación de la red y la suficiente potencia, además del compromiso y la inversión de las eléctricas, es necesario que administraciones con capacidad de impulso y competencia en esta materia, como la Junta de Andalucía, se impliquen en la solución de este problema, en cooperación con otras administraciones, como la Diputación de Almería. Esta última, en un acuerdo plenario aprobado por unanimidad el 26 de febrero de 2021, ya mostró la disposición, mediante convenios con Endesa o aportación propia, a desarrollar un programa de inversiones para la ejecución de obras destinadas a la mejora y al refuerzo de las redes de suministro energético en las comarcas de Nacimiento y Andarax.

A partir de esta declaración de la Diputación de Almería, la Junta de Andalucía también debe asumir sus competencias y adoptar un convenio con la Administración provincial y la eléctrica Endesa para desarrollar, de forma coordinada y urgente, los estudios e infraestructuras necesarios en ambas comarcas de la provincia de Almería, que garanticen la capacidad y la potencia energética para el desarrollo presente y futuro de los proyectos industriales y que también eviten los microcortes de suministro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio entre la Junta de Andalucía, la Diputación de Almería y Endesa, con una planificación temporal y compromisos económicos, para ejecutar de manera inmediata las infraestructuras energéticas necesarias para la mejora y el refuerzo de la capacidad y la potencia de las redes de transporte y suministro de energía eléctrica en las comarcas de Nacimiento y Andarax, de la provincia de Almería.

Parlamento de Andalucía, 19 de marzo de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa a garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano en la comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano en la comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería, ha venido teniendo históricamente problemas de suministro de agua para consumo humano, agravándose este problema en determinadas épocas del año. Los municipios que forman parte de esta comarca disponen actualmente de agua procedente de diversos sondeos.

Debido a la baja calidad del agua para consumo humano procedente de estos sondeos, puede darse la situación, al igual que ha ocurrido en otros municipios cercanos, como Tabernas, que, en esta comarca, el agua suministrada no pueda utilizarse para beber ni como ingrediente para la preparación de alimentos, debiendo la autoridad sanitaria (Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía), en ese caso, y según lo establecido en el artículo 27.4 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, valorar el prohibir el suministro o el consumo de agua, restringir el uso, aplicar técnicas de tratamiento apropiadas para modificar la naturaleza o las propiedades del agua antes del suministro, con el fin de reducir o eliminar el riesgo del incumplimiento y la presencia de riesgos potenciales para la salud de la población.

Recientemente, por parte de la Diputación de Almería le ha sido comunicado a algunos ayuntamientos de esta comarca, como es el caso del Ayuntamiento de Las Tres Villas, que por parte de esta institución

se va a llevar a cabo la realización de nuevos sondeos con los que darle una solución provisional a la mala calidad del agua de consumo humano de estos municipios, si bien se debe avanzar en buscar una solución definitiva y duradera para que los municipios que forman esta comarca de la provincia de Almería puedan tener un agua de consumo humano de calidad y con todas las garantías saludables.

El Consejo Europeo de 21 de julio de 2020 acordó un grupo de medidas de gran alcance que aúnan el futuro marco financiero plurianual para 2021-2027 reforzado y la puesta en marcha de un Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation UE), que conlleva fondos en forma de transferencias y préstamos para el periodo 2021-2026, basado en tres pilares:

1. La adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis.
2. La adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar las empresas en dificultades.
3. El refuerzo de los programas clave de la Unión Europea para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital.

Para la ejecución de estos fondos europeos, el plan establece una serie de líneas directrices para una España verde, sin brechas de género y cohesionada, que exige articular un modelo de gobernanza asentado en diez políticas palanca que pretenden aumentar la capacidad de inversión total. Entre esas políticas palanca se encuentran la de agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación, así como la de infraestructuras y ecosistemas resilientes, debiendo quedar enmarcado dentro de la preservación de los recursos hídricos, a la que hacen referencia ambas políticas palanca, el garantizar el suministro de agua de consumo humano en la comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería.

La Comunidad Autónoma de Andalucía va a ser receptora de un amplio volumen de fondos con este fin, debiendo ser ágiles y eficaces en la gestión y ejecución de los mismos, y dándose solución a demandas históricas y necesarias de determinadas comarcas de la provincia de Almería, entre las que destaca el garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano en la comarca de Nacimiento.

Dado que la situación hidrológica expuesta tiene un efecto directo sobre la población en la comarca de Nacimiento, poniendo en grave peligro el abastecimiento humano, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la ejecución de sondeos y conducciones para garantizar el abastecimiento a la comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería. Así mismo, se le insta a poner en marcha las infraestructuras necesarias para llevar agua de óptimas condiciones para el abastecimiento humano a este municipio, con cargo a los fondos Next Generation UE, de los que va a ser receptora la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, declare de emergencia las actuaciones

necesarias para la ejecución de sondeos de captación y/o conducciones para el abastecimiento humano a la comarca de Nacimiento, de la provincia de Almería.

Parlamento de Andalucía, 19 de marzo de 2021.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN

11-21/CCM-000003, Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000011, relativa a políticas de empleo

Informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo sobre el cumplimiento de la Moción 11-20/M-000011, relativa a políticas de empleo, 11-21/CCM-000003, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 11-20/M-000011, RELATIVA A POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 4 y 5 de noviembre de 2020, aprobó la Moción relativa a políticas activas de empleo (11-20/M-000011), presentada por el G.P VOX. Su aprobación fue publicada en el *BOPA* el 23 de noviembre de 2020.

Por otra parte, la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, establece el procedimiento de control de las mociones aprobadas (R10-16/RP000001). Se emite el presente informe para dar cumplimiento a dicha resolución.

Para el correcto análisis de las medidas puestas en marcha para dar cumplimiento a dicha moción, se ha de partir del estricto ámbito competencial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, dado que determina las actuaciones a poner en marcha. Como una estricta «competencia ejecutiva» de la Comunidad Autónoma andaluza, el artículo 63 del Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye la materia «empleo, relaciones laborales y seguridad social», y lo hace del siguiente modo:

1. Corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen en todo caso:

1.º Las políticas activas de empleo, que comprenderán la formación de los demandantes de empleo y de los trabajadores en activo, así como la gestión de las subvenciones correspondientes; la intermediación laboral y el fomento del empleo.

2.º Las cualificaciones profesionales en Andalucía.

3.º Los procedimientos de regulación de ocupación y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos entre centros de trabajo situados en Andalucía.

4.º La Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad en el Trabajo.

5.º La determinación de los servicios mínimos de las huelgas que tengan lugar en Andalucía.

6.º Los instrumentos de conciliación, mediación y arbitraje laborales.

7.º La potestad sancionadora de las infracciones del orden social en el ámbito de sus competencias.

8.º El control de legalidad y, si procede, el registro posterior de los convenios colectivos de trabajo en el ámbito territorial de Andalucía.

9.º La elaboración del calendario de días festivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

2. Corresponde a la Junta de Andalucía la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora en todo lo previsto en el apartado anterior. A tal efecto, los funcionarios de los cuerpos que realicen dicha función dependerán orgánica y funcionalmente de la Junta de Andalucía. A través de los mecanismos de cooperación previstos en el presente Estatuto se establecerán las fórmulas de garantía del ejercicio eficaz de la función inspectora en el ámbito social, ejerciéndose las competencias del Estado y de la Junta de Andalucía de forma coordinada, conforme a los Planes de actuación que se determinen a través de los indicados mecanismos.

3. En materia de Seguridad Social, corresponden a la Comunidad Autónoma las competencias ejecutivas que se determinen en aplicación de la legislación estatal, incluida la gestión de su régimen económico, con pleno respeto al principio de unidad de caja.

Respecto a las políticas activas de empleo, a falta de este concepto constitucional, y también ante la diversidad de conceptos y concepciones científico-académicas al respecto, conviene dirigir la mirada hacia la ley «básica» en esta materia, la Ley 56/2003, la Ley de Empleo, modificada por Real Decreto Ley 3/2011. El artículo 23 Ley 56/2003 entiende por tales el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

Así, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 40 y 41 CE, el artículo 1 del Real Decreto citado, define la política de empleo como el conjunto de decisiones adoptadas por el Estado y las comunidades autónomas que tienen por finalidad el desarrollo de programas y medidas tendentes a la consecución del pleno empleo, así como la calidad en el empleo, a la adecuación cuantitativa y cualitativa de la oferta y demanda de empleo, a la reducción de las situaciones de desempleo y a la debida protección en las situaciones de desempleo. En suma, se incluyen en las competencias autonómicas dentro del marco estatal, las «políticas activas» (incentivos e instituciones para crear más y mejor empleo). Sin embargo, las políticas pasivas pertenecerían, en principio, al ámbito de la Seguridad Social –prestaciones por desempleo–.

La competencia de ejecución de la legislación laboral no impide, pues, el que se desarrollen políticas de fomento de empleo propias en el marco del título de fomento del desarrollo económico autonómico referido en el artículo 148.1.13.º CE, así como en el artículo 148.1. 20.º, relativo a la asistencia social, que incluye la acción social a favor de la inserción socio-ocupacional de los colectivos en riesgos de exclusión. De este modo, cabe un espacio propio para fomentar la contratación, y la creación de cierta tipología de empresas que contraten a desempleados integrantes de colectivos específicos, aquellos con especiales problemas de inserción ocupacional. Otra cosa es que las medidas que a tal fin puedan diseñarse (institucionales, financieras, contractuales) no pueden alterar la regulación del contrato de trabajo, ni tampoco, por ejemplo, crear nuevas causas para la extinción de estos contratos, con el argumento de que afecta a la materia de fomento, porque en ese caso sí se afectaría la naturaleza laboral de la materia.

Por lo que refiere a la concreción de esta competencia en el territorio de Andalucía, conviene recordar que el Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, traspasó a nuestra Comunidad la gestión realizada por el extinto Instituto Nacional de Empleo (INEM), en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, abriendo vías de actuación que se fueron concretando en diferentes iniciativas, como las ya recogidas en normas autonómicas en la materia.

Actualmente, las competencias concretas que se pueden desarrollar desde la Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo en el ámbito del empleo, están determinadas por el artículo 5 del Decreto 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Según este precepto, le corresponde a la Consejería de Empleo la

Artículo 1. Competencias de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las siguientes materias:

a) La coordinación y el impulso de las políticas activas de empleo y de intermediación laboral atribuidas por el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, y en particular:

1.º La intermediación laboral, mediante la orientación de la demanda y la dinamización de la oferta de empleo, facilitando el ajuste entre empleadores y demandantes de empleo.

2.º El fomento del empleo y de su calidad y estabilidad.

3.º La promoción y el desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio y en coordinación con las Administraciones Locales, así como el seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

4.º La ejecución y coordinación de las acciones derivadas de la Estrategia Europea de Empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la participación en los programas e iniciativas comunitarias relativas a materias que son competencia de esta Consejería.

b) Las relaciones laborales en sus vertientes individuales y colectivas, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Consejerías competentes en materia de Administración Pública en relación con el

personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía; condiciones de trabajo; mediación, arbitraje y conciliación; programas de tiempo libre; y en general las competencias atribuidas a la Autoridad Laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con excepción de la determinación de servicios mínimos en el supuesto de personal laboral o estatutario de empresas, entidades o instituciones públicas o privadas que presten un servicio esencial a la comunidad en el sector sanitario.

c) La prevención de riesgos laborales, la seguridad y bienestar laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

d) Las políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, sin perjuicio de las competencias que, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, correspondan a otra Consejería, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres y de colectivos con especiales dificultades, su seguridad y bienestar laboral, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.

e) Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia laboral, asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía.

f) Las competencias en materia de formación profesional para el empleo.

g) El fomento y la promoción del trabajo autónomo y del autoempleo.

h) La economía social y, en especial, las cooperativas y las sociedades laborales.

Por su parte, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, queda modificado como sigue:

Uno. Se añade la letra *j)* al artículo 1, con la siguiente redacción:

«i) El desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud.»

Dos. El apartado 4 del artículo 2 queda redactado del siguiente modo:

«4. Quedan adscritas a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo las siguientes entidades:

– El Servicio Andaluz de Empleo.

– El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

– El Instituto Andaluz de la Juventud, del que depende la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

– Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.»

La Comunidad Autónoma de Andalucía está preparada y trabajando para el despliegue de unas políticas activas de empleo útiles para la sociedad; recordando una cuestión básica, estas políticas tienen como objetivo fundamental mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas. Un reto que debemos asumir orientando hacia él todas las políticas activas de empleo. Para ello, las bases sobre las que estamos trabajando son:

– La planificación. Nos hemos dotado de un instrumento que nos permite reorientar las herramientas con las que contamos. El Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, en vigor, se constituye en un ejercicio para construir cimientos sólidos para el diseño de las políticas activas

de empleo. Los objetivos del Plan Director son: mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en desempleo, y conocer las necesidades del tejido productivo a un nivel cercano y ajustado a la realidad. Si estos eran los objetivos antes del 14 de marzo, hoy se revelan aún más necesarios si cabe, que en el momento de su articulación dado el empeoramiento del desempleo en nuestra tierra.

– Junto a la planificación, el diálogo. Ahora más que nunca es necesario aunar esfuerzos, para afrontar los grandes obstáculos que la crisis ha puesto ante nosotros. Mantenemos el compromiso con el impulso y desarrollo de las medidas de nuestra competencia contenidas en el Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía suscrito junto con la CEA, CCOO-A y UGT-A. (19 medidas para la reactivación del mercado de trabajo en Andalucía).

El objetivo de las políticas públicas llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo es incorporar cambios en el diseño y gestión de políticas públicas, con:

- Eficacia (utilidad de las políticas para las personas y empresas). Acceso en tiempo (corto) y forma (equidad en el trato)
- Seguridad jurídica de todos los participantes (beneficiarios, proveedores y administración pública)
- Transparencia en la gestión (conocimiento de la sociedad de las políticas puestas en práctica y evaluación para aumentar eficiencia en el uso del dinero público)

A la vez que se trabaja para solucionar los asuntos del pasado se avanza en el cumplimiento de los objetivos propuestos y se da respuesta a actuaciones sobrevenidas, para lo que tenemos establecidos unos ejes de actuación centrados en:

– Mejora de los servicios públicos de empleo. Se debe partir de la base que el balance de gestión está condicionado porque buena parte del año 2020 ha estado precedido por la anormalidad de la crisis sobrevenida por la COVID-19 y que ha provocado que buena parte de la gestión se concentre en los últimos meses del año. No obstante, la calidad de las actuaciones es mejorable al estar sustentadas en un procedimiento muy antiguo que no dispone de información suficiente y de calidad, en especial del tejido productivo.

– Formación Profesional para el Empleo. La recuperación de la Formación Profesional para el Empleo ha sido una prioridad para la Consejería desde el inicio de la legislatura; ahora se ha convertido en un elemento todavía más indispensable para contribuir a la recuperación de la economía andaluza en la actual crisis sanitaria. Ahora más que nunca, las empresas andaluzas necesitan de trabajadores bien formados y las personas en situación de desempleo requieren formación específica para tener más oportunidades de reincorporarse al mercado laboral.

– Políticas de estímulo a la empleabilidad. Contempla tres objetivos estratégicos:

- Promover programas que mejoren las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas y la promoción profesional de las personas ocupadas.
- Desarrollar y consolidar servicios que adecuen los perfiles de las personas desempleadas con las necesidades de las empresas y del mercado de trabajo.
- Favorecer la modernización y la mejora continua del Servicio Andaluz de Empleo.

– Trabajo Autónomo y Economía social. Consecuencias del cambio de Gobierno en las políticas dirigidas al sector:

- Mejora en la eficacia de los programas: agilidad en tramitación y reducción de errores.
- Las ayudas se han abonado en las cuentas corrientes de los beneficiarios en 3 meses: hito antes nunca conseguido.
- Liberación de recursos utilizando los empleados públicos en tareas de mayor valor añadido.

– De otro lado, las medidas de seguridad y salud de los trabajadores, siempre relevantes, también toman un especial protagonismo tras la conclusión del estado de alarma, y es preciso que reforzemos el compromiso de todos los actores para asegurar la seguridad en el trabajo. Para ello, hemos reforzado el asesoramiento a través de los Centros Provinciales de Prevención de riesgos Laborales, y estamos difundiendo material visual y guías de buenas prácticas en la reincorporación al trabajo presencial, y una concreta relativa a la prevención de riesgos en el teletrabajo. En este mismo ámbito de las relaciones laborales, esta Consejería apuesta sin reservas por la calidad del servicio público, el acercamiento de la administración a los ciudadanos.

– Las políticas de juventud se adscribieron a la Secretaría General de Ordenación de la Formación de esta Consejería con el objetivo de dar un impulso a las políticas de juventud de nuestra comunidad autónoma poniendo el acento bajo la óptica del empleo y presididas por el que es uno de sus principales condicionantes y una de las principales políticas activas, la formación profesional para el empleo. El propio PAPE establece dentro de sus objetivos estratégicos (Objetivo A) la promoción, activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, teniendo una especial atención a aquellos que presentan mayores deficiencias de formación y riesgo de precariedad laboral. La intención de este Ejecutivo es evaluar el impacto de las políticas de juventud y su impacto en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de este colectivo y en base a esta evaluación, mantener, mejorar o rediseñar estas políticas en el futuro.

De acuerdo con el marco competencial expresado, y respecto a las actuaciones llevadas a cabo en desarrollo a las propuestas incluidas en la moción de referencia para darles cumplimiento. Al respecto se informe:

1. Respecto a las actuaciones concretas, se debe partir de la base que el balance de gestión está condicionado porque buena parte del año 2020 ha estado precedido por la anormalidad de la crisis sobrevenida por la COVID 19 y que ha provocado que buena parte de la gestión se concentre en los últimos meses del año. No obstante, la calidad de las actuaciones es mejorable al estar sustentadas en un procedimiento muy antiguo que no dispone de información suficiente y de calidad, en especial del tejido productivo.

La pandemia ha supuesto un punto de inflexión absoluto en nuestra sociedad, que ha obligado a las administraciones a tomar medidas urgentes para paliar los efectos nocivos en los ámbitos social, sanitario y económico, tanto regionales como nacionales e internacionales. Por esta razón, hay que destacar en positivo el esfuerzo que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ha hecho para seguir prestando servicio a la ciudadanía durante el periodo de confinamiento, sin resentirse la gestión y compensándolo con la puesta en marcha de nuevos instrumentos en un corto periodo de tiempo.

Dentro de las políticas activas de empleo, los servicios públicos juegan un papel muy necesario y, así, el SAE debe colaborar a mejorar la cohesión social y la competitividad de la sociedad andaluza. Ya están lanzados los procesos que lo van a permitir.

– Se ha aprobado el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía (Fecha de aprobación: 17 de diciembre de 2019). Con el objetivo de cambiar el diseño de los ser-

vicios y políticas activas de empleo y bajo los principios de utilidad para la sociedad andaluza y la garantía de equidad de trato en el acceso de todas las personas y empresas para fomentar el crecimiento económico y la cohesión social, se diseña el Plan de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones laborales. Surge como instrumento estratégico de ordenación, cuyo propósito es asentar los pilares para su posterior desarrollo en planes específicos de las diversas competencias atribuidas a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

– En aplicación del Plan de Ordenación se está trabajando en la utilización del perfilado estadístico de oferta y demanda, que incorpora una herramienta sofisticada apoyada en técnicas de Big Data y la inteligencia artificial, que va a modernizar profundamente y mejorar el funcionamiento del SAE en materia de encuadramiento, orientación e intermediación con la capacidad de relacionar de forma cierta las posibilidades de emparejar la oferta de trabajo de las personas con las necesidades del tejido productivo andaluz.

– Se ha adjudicado el contrato por 2,73 millones de euros para desarrollar un nuevo modelo de Gestión Integral del SAE adecuado al proyecto de configurar el servicio alrededor de la orientación y la intermediación. Este modelo se implementará en los dos próximos años con el objetivo de optimizar todos los recursos disponibles alrededor de esos dos objetivos.

– La crisis del COVID ha potenciado nuevas formas de gestión en el SAE mediante su adaptación a la nueva realidad tecnológica de los servicios a través de la progresiva digitalización de los procesos en la web y la App del SAE. Tomando como referencia la adaptación digital, se está trabajando en la implantación de un modelo diferente al actual para la gestión integral de la intermediación más ágil que permita realizar de forma autónoma las actuaciones relacionadas con la interacción entre oferta y demanda de empleo.

– Se ha aprobado el contrato de gestión del Servicio Andaluz de Empleo para 2020-2021 aprobado el pasado 5 de mayo, que cuenta para ese periodo temporal con 1.284 millones de euros y en el que se destacan líneas de actuación encaminadas a incorporar el perfilado como herramienta para la orientación y la definición de nuevas políticas de empleo, la evaluación de servicios y programas a través de experiencias piloto, el incremento de las relaciones con el tejido empresarial, la especial atención a colectivos prioritarios, el desarrollo de programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la puesta en marcha de actuaciones que favorezcan la calidad y la inserción estable, así como el diseño y continuidad de planes específicos que permitan avanzar en la modernización y mejora continua del SAE.

– Aprobación del Plan de Acción anual 2021 de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, que contiene los objetivos operativos a alcanzar por la Agencia durante el año 2021. Fecha de aprobación: 31 de diciembre de 2020.

De otro lado, teniendo como principal premisa que los servicios de encuadramiento, orientación e intermediación para el empleo son de carácter público, independientemente de la forma de prestación de estos servicios, ya sea directamente por la iniciativa pública o a través de colaboración público-privada, y para cumplir con los objetivos de la Estrategia Española para el Empleo, en los diversos planes de políticas activas de empleo que se han venido aprobando desde el año 2015, se han determinado como programas y servicios comunes a todo el Sistema Nacional de Empleo los programas de colaboración con agencias de colocación. Así desde el SAE se ha trabajado en la definición del modelo de colaboración público-privada que

mejor se adecue a las necesidades de los demandantes andaluces y a la realidad del mercado de trabajo de nuestra comunidad autónoma.

La ejecución de este contrato supone la realización de acciones y medidas en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo, destinadas a facilitar la inserción laboral de personas desempleadas, para lo cual la Agencia de Colocación adjudicataria en cada lote llevará a cabo servicios de inserción laboral que tendrán una naturaleza integral, y comprenderán cualesquiera actuaciones de orientación, formación, intermediación y ayuda en la búsqueda de empleo con el fin de alcanzar el objetivo de la inserción efectiva de la persona desempleada.

Próximamente se procederá a la adjudicación del contrato licitado con agencias de colocación, en el marco de los programas y servicios comunes a todo el Sistema Nacional de Empleo y cuyo objetivo fundamental es ampliar los servicios para la inserción laboral de las personas desempleadas, un proyecto de colaboración implementado, coordinado y supervisado por el Servicio Andaluz de Empleo, que complementará las actividades de intermediación que lleva a cabo el Servicio Público de Empleo, incrementando el número de vacantes que puedan ofertarse a las personas demandantes de empleo.

Con fecha 4 de febrero de 2021 se han iniciado los 4 contratos resultantes de la adjudicación de los 4 lotes recogidos en la licitación, cuya duración inicial será de 24 meses prorrogables por otros 24 adicionales. Dicha adjudicación se ha llevado a cabo en el marco de los programas y servicios comunes a todo el Sistema Nacional de Empleo y tiene como objetivo fundamental ampliar los servicios para la inserción laboral de las personas desempleadas, bajo la coordinación y supervisión del Servicio Andaluz de Empleo, y como servicio que vendrá a complementar las actividades de intermediación que lleva a cabo el Servicio Público de Empleo, incrementando el número de vacantes que puedan ofertarse a las personas demandantes de empleo.

2. Respecto al punto 2 de la citada moción, destacar que en el Título V del TRLGHP de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2020, de 2 marzo, regula el control interno y la contabilidad pública distinguiendo, dentro del primero, entre la función interventora y el control financiero, como modalidades de control a realizar por la Intervención General de la Junta de Andalucía como superior órgano de control interno de la gestión económico-financiera de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales. Y destacar en particular el Acuerdo de 25 de julio de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se someten al régimen de la función interventora determinados gastos del SAE.

Además de acuerdo con el artículo 9.2 del TRLGHP, las cuentas de la Junta de Andalucía se rendirán al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de acuerdo con las disposiciones que regulan las funciones de estas instituciones, serán censuradas por las mismas y sometidas al control del Parlamento de Andalucía.

3. En tercer lugar, la instrucción de selección del alumnado establece los requisitos que deberán cumplir los participantes en las acciones formativas programadas, no estableciéndose priorización de colectivos al objeto de garantizar la igualdad de oportunidades entre toda la población objetivo. Si bien, en virtud del artículo 29.2 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, en las acciones formativas de formación profesional para el empleo organizadas o financiadas en más de un 50% por la Administración de la Junta de Andalucía, se reservará un 5% del

número de plazas para personas con discapacidad, debiendo garantizarse como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, la reserva de una plaza para personas con discapacidad por cada acción formativa.

4. Con relación al punto nº 4 de la moción aprobada, hacer constar que, para que cumplan sus objetivos, los programas de empleo deben partir de un diagnóstico riguroso de las necesidades y potencialidades del sistema productivo territorial y de su capital humano y, a partir de ello, establecer medidas específicas, reales y coherentes que colaboren a reactivar el empleo en el territorio.

Conviene recordar tres aspectos centrales para justificar la importancia de evaluar las políticas públicas en general y en particular, los programas que combinan empleo y formación:

- La necesidad de evaluar las políticas públicas es un hecho recomendado y sostenido por organismos supranacionales (Unión Europea, OCDE y FMI).
- Tanto la Ley 30/2015 como el Real Decreto 694/2017 que la desarrolla, establecen que el sistema de formación profesional para el empleo dispondrá de mecanismos de evaluación permanente que se realizarán por entidades externas especializadas e independientes.
- En tercer lugar, teniendo en cuenta que incrementar la empleabilidad de las personas, junto con la productividad de las empresas, son retos irrenunciables de esta Consejería, el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, se considera que implementar la cultura de la evaluación de las políticas, resulta fundamental para diseñar políticas públicas de empleo.

Dentro del nuevo modelo de gestión integral, se contempla una evaluación de Políticas activas de empleo que gestiona el Servicio Andaluz de Empleo, que implementa el desarrollo de un modelo de evaluación aplicable a los textos jurídicos por los que se convocan o licitan cada nuevo programa, al objeto de asegurar que los nuevos textos normativos presenten coherencia interna y contengan todos los elementos necesarios para su correcta gestión e implementación.

También la estandarización de los procesos de tramitación administrativa vinculados a la planificación, gestión y seguimiento de los servicios prestado por el SAE a personas físicas o jurídicas, facilitando la automatización de la tramitación administrativa de los expedientes.

Actualmente, el contrato del nuevo modelo de gestión integral ya está firmado y en ejecución desde finales de noviembre y principios de diciembre de 2020, por lo que los temas expuestos anteriormente se están abordando para su posterior implementación.

5. La recuperación de la Formación Profesional para el Empleo ha sido una prioridad para la Consejería desde el inicio de la legislatura; ahora se ha convertido en un elemento todavía más indispensable para contribuir a la recuperación de la economía andaluza en la actual crisis sanitaria. Ahora más que nunca, las empresas andaluzas necesitan de trabajadores bien formados y las personas en situación de desempleo requieren formación específica para tener más oportunidades de reincorporarse al mercado laboral.

Se ha revitalizado y recuperado la Formación Profesional para el Empleo en un momento trascendental en el que la cualificación es vital para facilitar las posibilidades de incorporación al mercado laboral. Esos cambios han sido profundos, comenzando por un nuevo modelo de gestión que ha superado el anterior,

basado en subvenciones, para adoptar el de la licitación pública para ganar en transparencia, libre concurrencia y agilidad en la tramitación.

Hemos abierto la Consejería a la sociedad. Hemos escuchado a las personas y empresas que nos querían comunicar sus ideas. Dentro de este proceso los hemos hecho con casi 325 organizaciones y sectores profesionales, sentándonos con ellos en torno a las Mesas Sectoriales, para oír sus necesidades y acertar al máximo en el diseño de la oferta formativa.

Desde junio 2019 se han constituido en las 8 provincias las Mesas sectoriales «Potenciando el Binomio Empleo-Formación» donde los sectores han podido participar en el diseño de la formación. Sus trabajos han servido de base para el diseño de la nueva programación formativa que ya se está licitando.

Las necesidades de formación en momentos como los actuales se extienden prácticamente a todos los sectores además de los que se consideran. Desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se ha puesto en marcha un nuevo modelo de detección de necesidades formativas al objeto de adecuar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado.

En el marco de la Gobernanza del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, se acordó con los agentes sociales y económicos diseñar, una metodología y protocolos integrales de detección de necesidades formativas que sirvan como guía marco de actuación para avanzar en la mejora de las competencias profesionales de las personas trabajadoras y en la competitividad de las empresas andaluzas. Ello va a permitir adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y del territorio, y mejorar la tasa de inserción laboral de los participantes en los Programas de formación, lo que redundará en mejorar la eficacia y eficiencia de estos Programas.

Están contempladas nuevas líneas de formación en sectores emergentes como las destinadas a la tecnología 5G, con 3,8 millones de euros; el sector agrario, con 3 millones; actividades relacionadas con la economía verde o con el sector aeronáutico (cuya licitación se envió el pasado 16 de febrero al DOUE y que está dotada con 1,9 millones de euros)

Y también, como planes de futuro, se han impulsado programas específicos dirigidos a menores de 30 años, con una inversión de 7,3 millones de euros, que se remitió al DOUE el 12 de febrero. Con el mismo objetivo, estamos elaborando una licitación para mayores de 45 y personas con dificultades de inserción laboral, o/y con capacidades diferentes.

En 2021 pondremos en marcha la modalidad de Teleformación. Hemos iniciado los trámites administrativos para la creación del registro de Centros y de Formadores, además de aprobar una convocatoria de becas. Todo ello, reforzado con un nuevo y ordenado sistema de detección de necesidades formativas que continuará el proceso que iniciamos en 2019, contando siempre con la participación de los agentes económicos y sociales.

6. Potenciar la conciliación familiar es imprescindible a la hora de impulsar el desarrollo personal, laboral y social de la ciudadanía, sobre todo, de aquellas personas dedicadas al cuidado de personas con necesidades especiales, que en la mayoría de las ocasiones han tenido que renunciar al mundo laboral en pro del cuidado.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el pasado 9 de octubre se publicó en *BOJA* la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

La Orden, además de incentivar el fomento del trabajo a distancia y, en particular del teletrabajo, como medida específica dirigida a la conciliación familiar y laboral, también regula e implementa nuevas medidas de apoyo a la igualdad, a la vez que proporciona una respuesta a los desafíos económicos y laborales presentes en nuestra sociedad. Se orienta, por tanto, a promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo de hombres y mujeres y a remover los obstáculos que sobre el empleo producen las responsabilidades de las personas trabajadoras derivadas del ámbito familiar y doméstico, así como otras situaciones pertenecientes a este ámbito, mediante el establecimiento de incentivos dirigidos a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.

El Servicio Andaluz de Empleo gestionará tres líneas de fomento de empleo:

a) Incentivos a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria a través del teletrabajo o del trabajo a distancia.

Con este incentivo se subvencionarán las nuevas contrataciones laborales indefinidas a jornada completa que incluyan como medida de flexibilidad horaria que parte de la jornada de trabajo se realice mediante la modalidad del teletrabajo. Serán personas o entidades beneficiarias las empresas, incluidas las de economía social, las personas trabajadoras autónomas y las entidades sin ánimo de lucro que cuenten con un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La ayuda consistirá en un incentivo de 8.000 € por cada contrato laboral indefinido a jornada completa, que incluya en sus cláusulas un acuerdo de teletrabajo, para que parte de la jornada laboral se realice bajo esta modalidad. Se beneficiarán de las contrataciones las personas desempleadas y se incrementará la cuantía del incentivo un 10% cuando la persona contratada sea mujer.

Esta línea de ayuda contempla, para el primer año, una dotación presupuestaria de 1.500.000,00 €, estimándose que podrían incentivarse un total de 178 contratos de trabajo, lo que redundaría en un total de 188 personas trabajadoras, de las cuales se prevé que, al menos, 95 contratos sean para mujeres.

b) Incentivos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar.

Con este incentivo se subvencionará la contratación que se realice con personas desempleadas, en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social para prestar servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar para el cuidado y atención de algún miembro de la familia que tenga reconocido, al menos, un 65% de grado de discapacidad o que padezca una enfermedad crónica que requiera atención continuada. Serán personas beneficiarias las personas trabajadoras por cuenta ajena o por cuenta propia que tengan a su cargo personas con discapacidad o enfermedad crónica.

La ayuda para la contratación consistirá en un incentivo de 3.000 euros por cada contrato laboral formalizado a jornada completa, para un periodo mínimo de contratación incentivada de 12 meses. La cuantía del incentivo será de 4.000 € cuando los ingresos de la unidad familiar, incluidos en su caso los de la persona destinataria, no superen en cómputo anual dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Una vez transcurridos estos 12 meses, se contempla una ayuda para el mantenimiento de esa contratación de 1.500 € por cada periodo mínimo de 12 meses a jornada completa y se podrá cubrir hasta un máximo de 24 meses.

Esta línea de ayuda contempla para el año 2021 una dotación presupuestaria de 750.000,00 € y se estima que podrían incentivarse un total de 230 contrataciones a jornada completa, de las cuales 60 serían por la cuantía máxima de 4.000 €, todo lo cual redundaría en un total de, al menos, 230 personas trabajadoras contratadas.

c) Incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de hijos o hijas menores de 3 años.

Se subvencionará la contratación que se realice con personas desempleadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social para prestar servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar para el cuidado y atención de hijos o de hijas menores de 3 años. Serán beneficiarias de estos incentivos las personas trabajadoras por cuenta ajena que tengan a su cargo hijos o hijas menores de 3 años.

La ayuda consistirá en un incentivo de 3.000 euros por cada contrato laboral formalizado a jornada completa, para un periodo mínimo de mantenimiento de la contratación incentivada de 12 meses. La cuantía del incentivo será de 4.000 € cuando los ingresos de la unidad familiar, incluidos en su caso los de la persona destinataria, no superen en cómputo anual dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Esta línea de ayuda contempla para el año 2021 una dotación presupuestaria de 750.000,00€. Se ha estimado que podrían incentivarse un total de 230 contrataciones a jornada completa, de las cuales 60 serían por la cuantía máxima de 4.000€, lo que redundaría en un total de 230 personas trabajadoras contratadas.

7. En cuanto a la información pública del mercado laboral, el Instituto andaluz de Estadística y Cartografía publica estadísticas con datos salariales generales de modo periódico. En este sentido, el Artículo 10.3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía estipula que «El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, como organismo coordinador de la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, publicará las principales estadísticas de Andalucía del mercado laboral».

El Servicio Andaluz de Empleo tiene entre sus competencias la prospección del mercado de trabajo y la difusión de información sobre el mercado laboral, conforme se regula en el artículo 3 c) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto Ley 4/2013, de 2 de abril. En ese sentido, ya en el V Acuerdo de Concertación Social se expresa por los firmantes la necesidad de disponer de información completa y dinámica sobre el mercado de trabajo, a fin de aprovechar las oportunidades de creación de empleo y la continua adaptación de las políticas de empleo a los requerimientos de este.

Esta necesidad se traduce en el compromiso de los agentes económicos y sociales y de la propia Junta de Andalucía de constituir un Sistema de Prospección del Mercado de Trabajo en Andalucía y, en última instancia, en el actual «Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo en Andalucía. Observatorio Argos».

Según se recoge en su web, el Observatorio Argos proporciona así información cuantitativa y cualitativa sobre factores claves para la definición, desarrollo y ejecución de las Políticas Activas de Empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza, permitiendo a sus responsables diseñar planes, actuaciones y programas acordes a los cambios que se producen en el escenario económico, social y laboral y sobre la base del análisis cualitativo de las estadísticas obtenidas y explotadas por el sistema.

Las principales actividades que el Observatorio desarrollo se resumen en:

- Realización de estudios o investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos.
- Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, jornadas, seminario y reuniones relacionadas con el empleo.
- Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo.
- Con carácter periódico el Observatorio Argos publica informes y estudios monográficos sobre materias de especial relevancia en el escenario económico andaluz, al tiempo que ofrece información estadística por sectores, colectivos y ocupaciones que pueden ser consultadas y requeridas a través de la página web.

Además, el Observatorio Argos participa en la Unidad Estadística y Cartográfica del Servicio Andaluz de Empleo mediante el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades estadísticas asignadas al referido organismo, según se establece en el artículo 6 de la Orden de 28 de enero de 2014 por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y Cartográfica y de las Unidades Estadísticas y Cartográficas de la Consejería y de las Agencias adscritas a la misma. Igualmente contribuye en la elaboración y difusión de los productos estadísticos asociados.

8. La Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo ha decidido sustituir el anterior modelo de financiación basado en la convocatoria de subvenciones, por un nuevo modelo basado en la convocatoria de licitaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 6.5. c) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Actualmente se encontrarían en marcha licitaciones por importe de 41.084.887,50 euros correspondientes a 11 proyectos que se desarrollarán en cada una de las provincias de Andalucía.

- La Licitación en el Sector de la Hostelería y Turismo se trata de una Licitación de Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 4.334.692,50 euros. Se estima una participación de un total de 1.095 alumnos y el número total de horas lectivas ascendería a 46.570.
- Licitación en el sector de las nuevas tecnologías, que hemos denominado: Andaluces Digitales, se trata de una licitación de Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras ocupadas, por un importe de: 3.121.536 euros. Se estima una participación de un total de 10.080 alumnos y el número total de horas lectivas ascendería a 23.472.
- Licitación en el sector de la construcción. Esta licitación de Acciones Formativas está dirigida preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe 7.198. 680 de euros. Se estima una participación de un total de 2.355 alumnos y el número total de horas lectivas ascendería a 79.680.

– Licitaciones provinciales:

- Licitación Almería: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 1.766.358 euros. Se estima una participación de un total de 855 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 17.820.

- Licitación Cádiz-Campo de Gibraltar: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 4.248.084 euros. Se estima una participación de un total de 1440 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 40.365.
- Licitación D.T. Córdoba: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 2.732.997 euros. Se estima una participación de un total de 915 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 27.090.
- Licitación Granada: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 2.982.586,50 euros. Se estima una participación de un total de 960 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 30.310.
- Licitación Huelva: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 1.934.770,50 euros. Se estima una participación de un total de 720 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 19.110.
- Licitación Jaén: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 1.904.619 euros. Se estima una participación de un total de 765 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 18.730.
- Licitación Málaga: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 4.416.663 euros. Se estima una participación de un total de 1.545 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 45.440.
- Licitación Sevilla: Acciones Formativas dirigidas preferentemente a las personas trabajadoras desempleadas, por un importe de 6.443.901 euros. Se estima una participación de un total de 2.535 alumnos y alumnas y el número total de horas lectivas ascendería a 63.220.

9. Teniendo como principal premisa que los servicios de encuadramiento, orientación e intermediación para el empleo son de carácter público, independientemente de la forma de prestación de estos servicios, ya sea directamente por la iniciativa pública o a través de colaboración público-privada, y para cumplir con los objetivos de la Estrategia Española para el Empleo, en los diversos planes de políticas activas de empleo que se han venido aprobando desde el año 2015, se han determinado como programas y servicios comunes a todo el Sistema Nacional de Empleo los programas de colaboración con agencias de colocación. Así desde el SAE se ha trabajado en la definición del modelo de colaboración público-privada que mejor se adecue a las necesidades de los demandantes andaluces y a la realidad del mercado de trabajo de nuestra comunidad autónoma.

Según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, la red «Andalucía Orienta» está conformada por todas las Unidades e Instrumentos de Orientación Profesional con que cuenta el Servicio Andaluz de Empleo, que da respuesta a la ejecución de las competencias, en materia de orientación e inserción laboral, atribuidas al Servicio Público de Empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Las subvenciones dirigidas a financiar las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de Orientación Profesional, tienen por objeto compensar económicamente la prestación del servicio de orientación que prestan las entidades gestoras, con la finalidad

de contribuir a la inserción en el mercado laboral de las personas destinatarias, así como su integración laboral y social. También contempla la atención de personas desempleadas en general o a colectivos con necesidades especiales, como personas en riesgo de exclusión o personas con discapacidad. Dentro de las unidades dirigidas a personas con discapacidad las hay especializadas en la atención a los distintos tipos de discapacidad: física u orgánica, sensorial e intelectual y psíquica.

Todas las unidades externas al SAE tienen fijados unos objetivos, recogidos en las resoluciones de concesión de la subvención otorgada en régimen de concurrencia competitiva, de horas de atención de carácter individual o grupal a personas desempleadas que están desarrollando un itinerario personalizado de inserción (IPI), para cada programa.

Desde el año 2013, también forman parte de la red ANDALUCÍA ORIENTA, unidades de orientación gestionadas con medios propios del SAE y que están ubicadas en oficinas de empleo.

Mediante Resolución de 27 de octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se publicó la nueva convocatoria de estos programas, dando continuidad a la prestación del servicio de orientación que estaba en funcionamiento al amparo de las convocatorias de 2018 y 2019, cuyo período de ejecución finalizó el pasado 26 de diciembre.

En el mes de diciembre de 2020 se resolvieron todas las subvenciones, tanto de carácter uniprovincial como multiprovincial, para un periodo de ejecución de 14 meses, comprendido desde el 28 de diciembre 2020 a 28 de febrero 2022. Esto ha permitido la puesta en marcha de 234 unidades de orientación en las que se prestan servicios de asesoramiento y acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo, a través de itinerarios personalizados de inserción, que van a permitir la atención de más de más de 219.500 personas desempleadas por un total de 732 profesionales técnicos. El importe total subvencionado asciende a 35.788.243.96 €.

10. El mercado laboral en Andalucía había experimentado una sensible mejoría en el año anterior a la pandemia, como mostraba la creación de empleo y la significativa reducción de la tasa de desempleo. La mejora, no obstante, no había sido tan intensa en el terreno de la estabilidad y duración de los contratos de trabajo. Por tanto, dentro de un camino favorable y correcto, quedaba mucho que hacer para alcanzar los parámetros que todos deseamos en este campo determinante para la integración de las personas y la cohesión social en Andalucía. La crisis provocada por el COVID-19 ha quebrado abruptamente esta senda con un aumento alto del desempleo superior a la media española, que nuevamente dejando en evidencia las debilidades de nuestro mercado laboral.

En función de los objetivos estratégicos establecidos por la OIT, la creación de empleo es para la consejería de empleo, formación y trabajo autónomo, un objetivo fundamental, pero también la lucha contra la precariedad laboral exige una respuesta integral que incluya políticas económicas, fiscales y sociales que propongan el pleno empleo y un adecuado equilibrio en el nivel de ingresos, así como también un marco regulador que reduzca y erradique finalmente el trabajo precario, además de la implementación de esfuerzos aún mayores en el fomento de la negociación colectiva.

La solución al problema al problema no es fácil, pero, además, como se ha expuesto al principio de este informe, la normativa laboral es competencia del Gobierno de la nación y, por tanto, nada podemos

hacer en ese terreno salvo trasladar nuestra opinión y aplicar las políticas activas que si son de nuestra competencia.

Desde la CEFTA, se trabaja para mejorar la empleabilidad que afrontan la temporalidad y la precariedad.

– Las vinculadas con el fomento del empleo indefinido.

– Igualmente, se busca mejorar las condiciones de inserción de aquellos colectivos que pueden verse más afectados por la precariedad a través de las ayudas al empleo de personas con discapacidad, tanto las que se desarrollan en Centros Especiales de Empleo como en empresas ordinarias.

– Se ha modificado los Programas de Orientación Profesional de la Red «Andalucía Orienta» para atender preferentemente a los colectivos más desfavorecidos, como son las personas en riesgo de exclusión o desempleadas de larga duración.

Finalmente, no podemos olvidar un potente instrumento como es la función inspectora, que se desarrolla a través del convenio vigente entre la comunidad Autónoma de Andalucía y el Estado. Sobre la base de este Convenio se elaboró la Programación Territorial de Objetivos para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que incluye como materias concretas los contratos temporales y a tiempo parcial, el fraude en la contratación o la subcontratación y cesión ilegal. En este último apartado se abordan los incumplimientos relativos al tiempo de trabajo, y aquellos que suponen una precarización de las condiciones de trabajo que atentan al concepto de trabajo digno o trabajo decente.

La lucha contra la precariedad laboral es un reto complejo y difícil en el que influye una larga relación de causas, muchas de ellas fuera de la órbita de competencias de este Gobierno. Es cierto que la composición del tejido productivo afecta sobre la cantidad y calidad del empleo pero una buena parte de las causas están relacionadas con el marco de las relaciones laborales, y ese capítulo es competencia del Gobierno de la Nación.

11. El artículo 11 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece que los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE) concretarán, con carácter anual, los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en el conjunto del Estado y en cada una de las distintas comunidades autónomas así como los indicadores que se utilizarán para conocer y evaluar anualmente el grado de cumplimiento de los mismos.

Asimismo, para alcanzar estos objetivos, contendrán la previsión de los servicios y programas de políticas activas de empleo y de intermediación laboral que se proponen llevar a cabo, tanto las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral como el Servicio Público de Empleo Estatal en su ámbito competencial.

Los Planes Anuales de Política de Empleo se elaboran por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y para ello existen grupos de trabajos constituidos en el marco de Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), en los que la Comunidad Autónoma de Andalucía participa activamente.

El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, regulado en el artículo 12 de la Ley de Empleo, se configura como un sistema de información común que se organizará con una estructura informática integrada y compatible, y será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación

laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que realicen los servicios públicos de empleo en todo el territorio del Estado.

Este sistema garantiza que se lleven a cabo de forma adecuada las funciones de intermediación laboral, sin barreras territoriales; el registro de las personas demandantes de empleo, la trazabilidad de las actuaciones seguidas por estas en su relación con los servicios públicos de empleo; las estadísticas comunes; la comunicación del contenido de los contratos; el conocimiento de la información resultante y el seguimiento, entre otros ámbitos, de la gestión de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la orientación profesional, las iniciativas de empleo y las bonificaciones a la contratación, así como las actuaciones de las agencias de colocación.

El SISPE permite la evaluación, el seguimiento y control de la utilización de fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado o de la Unión Europea para su justificación.

12. El SAE se encuentra en la fase final de la contratación de servicios de inteligencia de negocio y perfilado estadístico. El objeto de la presente contratación es la prestación de un amplio conjunto de servicios relacionados con gobierno del dato, la explotación integral de datos de negocio y la implementación de casos de uso de analítica avanzada. Dichos servicios se apoyarán en el diseño y construcción de un sistema de información analítico avanzado basado en tecnología de Big Data y que combinará tanto el enfoque de Inteligencia de Negocio como de Inteligencia Artificial, con el objetivo de modernizar y mejorar los servicios de intermediación laboral, orientación y la definición de Políticas Activas de Empleo en Andalucía.

La mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas se hace posible cuando información útil y relevante es identificada, tratada y usada para el diseño coherente de políticas que reviertan sobre la sociedad, desde la perspectiva de construir e implementar instrumentos a partir de una visión integral y analítica del proceso de encuadramiento orientación e intermediación.

13. El Servicio Andaluz de Empleo ya está trabajando en un nuevo modelo de gestión integral. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a reformar el SAE, teniendo en cuenta la oportunidad que supone incorporar los sistemas de perfilado estadístico a la gestión y definición de servicios y programas. El nuevo modelo de gestión debe estar sustentado en la optimización de los medios materiales y personales disponibles actualmente, así como la utilización de nuevas herramientas informáticas de alta productividad que permitan mejorar la eficiencia de los servicios del SAE y desplegar nuevos modelos de obtención y gestión de la información. En el ámbito de la orientación y la intermediación, el modelo diseñado deberá sustentarse en la información generada a partir de la utilización de herramientas analíticas avanzadas de perfilado estadístico de las personas desempleadas y del tejido productivo (de oferta y de demanda).

El contrato del nuevo modelo de gestión integral, ya firmado y en ejecución desde finales de noviembre y principios de diciembre de 2020, se concreta en la realización de las tareas necesarias para la prestación de los siguientes servicios:

1. Servicio de definición del nuevo Modelo de Gestión Integral del servicio público de empleo en conexión con las herramientas de perfilado estadístico.

2. Servicio de soporte al despliegue del nuevo Modelo de Gestión Integral del servicio público de empleo teniendo en cuenta los datos obtenidos de las herramientas de perfilado estadístico.

3. Servicio de análisis, definición y soporte estratégico al modelo de gestión de Políticas Activas de Empleo a partir de la información proporcionada por el sistema de perfilado estadístico.

En concreto, los puntos primero y tercero ya han comenzado y el segundo comenzará una vez que finalice el punto primero.

14. De competencia estatal. El Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, recoge en su artículo 17 las Infracciones de los trabajadores por cuenta ajena y propia. Concretamente en su punto dos:

2. Graves: rechazar una oferta de empleo adecuada, ya sea ofrecida por los servicios públicos de empleo o por las agencias de colocación cuando desarrollen actividades en el ámbito de la colaboración con aquéllos, o negarse a participar en programas de empleo, incluidos los de inserción profesional, o en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, salvo causa justificada, ofrecidos por los servicios públicos de empleo.

A los efectos previstos en esta Ley, se entenderá por colocación adecuada la que reúna los requisitos establecidos en el artículo 231.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en aquellos aspectos en los que sea de aplicación a los demandantes de empleo no solicitantes ni beneficiarios de prestaciones por desempleo.

En el articulado de la vigente Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la definición de colocación adecuada se recoge en su artículo 301:

Artículo 301. Colocación adecuada.

A los efectos previstos en este título, se entenderá por colocación adecuada la profesión demandada por el trabajador y también aquella que se corresponda con su profesión habitual o cualquier otra que se ajuste a sus aptitudes físicas y formativas. En todo caso, se entenderá por colocación adecuada la coincidente con la última actividad laboral desempeñada siempre que su duración hubiese sido igual o superior a tres meses.

Transcurrido un año de percepción ininterrumpida de las prestaciones, además de las profesiones anteriores, también podrán ser consideradas adecuadas otras colocaciones que a juicio del servicio público de empleo puedan ser ejercidas por el trabajador.

La colocación se entenderá adecuada cuando se ofrezca en la localidad de residencia habitual del trabajador o en otra localidad situada en un radio inferior a 30 kilómetros desde la localidad de la residencia habitual, salvo que el trabajador acredite que el tiempo mínimo para el desplazamiento, de ida y vuelta, supera el 25 por ciento de la duración de la jornada diaria de trabajo, o que el coste del desplazamiento supone un gasto superior al 20 por ciento del salario mensual, o cuando el trabajador tenga posibilidad de alojamiento apropiado en el lugar de nuevo empleo.

La colocación que se ofrezca al trabajador se entenderá adecuada teniendo en cuenta la duración del trabajo, indefinida o temporal, o de la jornada de trabajo, a tiempo completo o parcial. Además dicha coloca-

ción para entenderse adecuada deberá implicar un salario equivalente al aplicable al puesto de trabajo que se ofrezca, con independencia de la cuantía de la prestación a que tenga derecho el trabajador, o aunque se trate de trabajos de colaboración social.

Para la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores el servicio público de empleo competente tendrá en cuenta las circunstancias profesionales y personales del desempleado, así como la conciliación de su vida familiar y laboral, el itinerario de inserción fijado, las características del puesto de trabajo ofertado, la existencia de medios de transporte para el desplazamiento, así como las características de los mercados locales de empleo.

El salario correspondiente a la colocación para que esta sea considerada adecuada no podrá, en ningún caso, ser inferior al salario mínimo interprofesional una vez descontados de aquel los gastos de desplazamiento.

15. Por un lado, entendiendo que en este momento de crisis sanitaria y económica resultaban de difícil cumplimiento los requisitos y condiciones establecidos para las medidas en materia de políticas activas de empleo y las medidas orientadas al fomento y a la consolidación del trabajo autónomo y de la economía social, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo procedió a la flexibilización de acceso a los mismos. En este sentido, el pasado 29 de abril se publicó en *BOJA* (Boletín extraordinario núm. 21) el Decreto Ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que recoge una batería de medidas de flexibilidad empresarial dirigidas a minimizar el impacto negativo sobre el tejido empresarial y el empleo.

En concreto, en materia de políticas activas de empleo, se han flexibilizado los requisitos en los incentivos a la creación de empleo estable e inserción laboral y en la ejecución de proyectos y programas de empleo que se encontraban en fase de ejecución en el momento de la declaración del estado de alarma.

Gracias a estas medidas, los ayuntamientos y entidades beneficiarias que hayan tenido que suspender la ejecución de las obras o servicios debido a la crisis, podrán mantener los contratos formalizados con las personas participantes en los programas y proyectos y continuar prestando los servicios que en cada caso se estuvieran desarrollando.

Por otro lado, y en relación a los servicios a la ciudadanía y las medidas en materia de la prestación de los mismos, a nivel autonómico, también se tomaron decisiones que igualmente han impactado en la actividad del SAE. En concreto, la Orden de 13 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).

Todas estas medidas han impactado también sobre los servicios directos a la ciudadanía en el ámbito de la intermediación laboral y la gestión de la demanda de empleo, que se prestan a través de las Oficinas de Empleo y la Red Andalucía Orienta, fundamentalmente y para cuyo mantenimiento se han adoptado actuaciones precisas:

– Actuaciones sobre la demanda de empleo:

- Renovación automática de todas las demandas de empleo: Con el objetivo de evitar que causen baja y se pueda ocasionar la pérdida de las prestaciones que pueda estar cobrando una persona.

- Modificación de los parámetros habituales aplicados sobre la demanda de empleo para permitir la reinscripción online de la demanda. Con el objetivo de que la ciudadanía pudiera acceder al derecho de cobro de prestaciones, ya que la inscripción es requisito indispensable según Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el Servicio Andaluz de Empleo dispuso dos vías alternativas y complementarias para la inscripción inicial de la demanda o para la reinscripción, en caso de que la persona hubiese estado dada de alta alguna vez en el SAE. En total, del 13 de marzo al 24 de mayo se realizaron 594.845 reinscripciones telemáticas.
- Definición de un dispositivo específico para inscripción y atención a personas trabajadoras afectadas por ERTE. El SAE habilitó la posibilidad de realizar el alta inicial como demandantes de empleo a través de Internet, una acción que en circunstancias normales sólo puede realizarse presencialmente en la oficina de empleo.

– Atención en oficinas de empleo: Dispositivo de atención telefónica para gestiones con las oficinas de empleo. Con el objetivo de dar continuidad a la atención y gestiones realizadas de formación presencial en las oficinas de empleo, se dispusieron en torno a 600 líneas telefónicas abiertas al público en horario de atención de 8:30 a 14:30 horas.

– Actuaciones sobre intermediación, gestión de ofertas y atención a empresas:

- Red de Agentes de Empresas.
- Adaptación para la gestión de ofertas de empleo por las oficinas. Durante el estado de alarma el SAE gestionó ofertas relacionadas con actividades no afectadas por las suspensiones decretadas por el Gobierno de España y actuó para atender la solicitud de colaboración de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para cubrir puestos de trabajo relacionados con actividades sanitarias o asistenciales durante la situación provocada por la pandemia COVID-19, por las residencias y centros de mayores.
- Atención a ofertas de empleo agrario a través de la plataforma GEA.

– Información y atención a la ciudadanía: La incertidumbre y el impacto global de la pandemia y las medidas adoptadas tras la declaración del estado de alarma sobre la vida de las personas, en un entorno de confusión y saturación informativa, hacen preciso que desde las administraciones se refuercen los recursos de atención e información a la ciudadanía.

– Por último, en cuanto a la gestión interna, se han desarrollado medidas en materia de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

De todas las actuaciones que se han reseñado anteriormente, tras el periodo del estado de alarma, se ha decidido mantener mientras dure la crisis sanitaria las siguientes medidas:

– Con respecto a la Gestión Interna: Medidas en Materia de Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores y trabajadoras.

Con respecto a los Servicios a la ciudadanía, el SAE va a mantener: Formulario inscripción inicial y la renovación automática para evitar que las personas en situación de desempleo caigan en baja y pueda causarse por ello algún perjuicio.

16. Los presupuestos públicos como parte del sistema fiscal, tienen como objetivo colaborar a cumplir los objetivos establecidos que permitan mejorar la eficiencia de las relaciones económicas y la equidad en el trato de las personas. En el caso de la Consejería de empleo, formación y trabajo autónomo, cobra importancia disponer de recursos financieros, pero de nada sirve disponer de ellos si no se dirigen a los proyectos que permitan mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de la economía. De ahí que enfoquemos la gestión hacia la aplicación del mayor número de recursos posibles.

Teniendo en cuenta la totalidad de los programas presupuestarios de la CEFTA, la cantidad ejecutada en 2019 medida en términos de compromiso de gasto, fase D, fue de 900,87 millones de euros (-43,23 millones sobre el año anterior). Esta cantidad implica, no obstante, un porcentaje del 74,6% del total de crédito definitivo disponible y una ejecución superior en casi 6 puntos porcentuales a la alcanzada en 2018.

Por su parte, los pagos realizados (fase de obligaciones O), ascendieron a 716,54 millones de euros (+88,56 millones de euros sobre el año precedente).

Si nos atenemos a programas presupuestarios concretos, el programa 32L del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) gastó 542,65 millones de euros en 2019 bajo el criterio de compromiso de gasto, fase D, lo que supone el 81,5% de los créditos iniciales disponibles. Esto supone que la cuantía comprometida fue superior en 27,13 millones de euros a la ejecutada en 2018 y 15,9 puntos por encima al alcanzado en el ejercicio precedente.

Por su parte, si nos atenemos a los pagos realizados (obligaciones, fase O) fueron 482,46 millones de euros en 2019, 137,30 millones más a los del año 2018. Esta cuantía de gasto implicó un porcentaje de ejecución del 72,4% del crédito inicial, 28,5 puntos por encima del alcanzado el año anterior,

Por otra parte y no menos importante, el actual equipo de gobierno no solo está ejecutando más y mejor sino que además, estamos reclamando el dinero de los que no han cumplido con sus obligaciones en el pasado.

Hay programas en los que nos hemos visto absolutamente condicionados por el pasado al estar en funcionamiento programas diseñados con criterios alejados de la eficacia o que tenían miles de expedientes pendientes de resolver que al hacerlo no tienen repercusión en la ejecución del presupuesto.

En este apartado, tiene especial importancia el Programa 32L (SAE), desde el año 2015 nunca ha llegado a superar el 70% en fase de disposición y el 55% en fase de obligación. En estos años al menos uno de cada tres euros del presupuesto del SAE no llegó a ejecutarse, agravado con el hecho de que, además, son las partidas destinadas a las líneas de intervención directa, la que llega a los desempleados las que presentaron los porcentajes más bajos y fluctuantes. Frente a esta situación, en 2019, el presupuesto del SAE presentó su mayor grado de ejecución con respecto a los años anteriores en fase de Disposición, encontrándose por encima del 80% (81,48%).

Las cifras de cierre del año 2019 han supuesto la antesala del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020, que ha incluido algunas correcciones de la política presupuestaria, de cara a hacer de la ejecución un fiel reflejo de la realidad y no un espejismo.

De enero a septiembre de 2020 los créditos ejecutados son razonablemente buenos, a pesar de las dificultades provocadas por el COVID, la paralización durante casi tres meses de los trámites administrativos y la dedicación de buena parte del personal a la tramitación de ERTE y la atención telefónica en temas relacionados con el SAE.

17. Desde el Gobierno Andaluz siempre hemos puesto el foco en aquellas políticas activas de empleo que fomenten el empleo por cuenta propia, poniendo especial atención que aquellos que tienen una situación de especial vulnerabilidad o mayor dificultad por desarrollar su actividad en zonas rurales.

La primera medida que se adoptó fue la aprobación de la nueva orden de ayudas para autónomos llamada «tarifa plana», recogida en el Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. Los incentivos suponen una inversión de 28,6 millones de euros en los próximos tres años (2M€ en 2019 y 13.300.00 para cada año 2020 Y 2021) y la previsión es que se beneficien de estas ayudas alrededor de 24.000 trabajadores por cuenta propia de Andalucía.

Estas líneas de ayudas tienen por objeto cubrir los costes de las cuotas de cotización a la Seguridad Social de los autónomos, extendiendo la tarifa plana estatal a dos años.

Dentro de esta ayuda se encuentran algunos colectivos más protegidos con la llamada «tarifa reducida» para colectivos específicos como jóvenes menores de 30 años y mujeres emprendedoras de municipios de menos de 5.000 habitantes.

Asimismo se articula la ampliación de dicha tarifa plana para, mujeres que se reincorporan por baja de maternidad, por entender que es un momento especialmente delicado que hay que proteger.

Posteriormente, ya declarada la pandemia del COVID-19, reforzamos las actuaciones dirigidas a los sectores más afectados con la aprobación del Decreto Ley 9/2020, de 15 de abril, que contempla una ayuda de 300 euros, dirigida a trabajadores autónomos y mutualistas que no hubiesen podido optar a las ayudas por cese de actividad o que encontrándose entre los servicios esenciales viesen mermada su facturación. Una tramitación realizada mediante un procedimiento automatizado que ha permitido resolver las solicitudes recibidas, más de 67.000, en tiempo récord.

Avanzada la pandemia eran muchos los sectores que trasladaban sus dificultades para hacer frente a pagos como el alquiler por lo que para atender en cierta medida sus necesidades, el Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, aprueba, regula y convoca, como medida extraordinaria, dos líneas de subvenciones. Una, destinada al sostenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y una segunda, con el mismo fin, destinada a trabajadoras por cuenta propia o autónomas afectadas por la situación ocasionada por el COVID-19, que desarrollan su actividad económica en alguna de las comprendidas en los códigos CNAE 5630 Establecimientos de bebidas y 9329 Otras actividades recreativas y de entretenimiento. Unas medidas que, posteriormente, fueron reforzadas económicamente mediante DL 27/2020 de forma que se incrementa el importe total de la partida presupuestaria destinada a cada una de las dos líneas de subvenciones y la cuantía de las ayudas para ambas líneas.

De esta forma, se pasa de 7 millones de euros a 9 millones de euros, para la línea 1, y de 2 millones de euros a 5 millones de euros, para la línea 2. Asimismo, se incrementa el importe de la subvención de las líneas 1 y 2 previsto en el mismo, pasando de 900 euros a 1.200 euros, para la línea 1, y de 1.200 euros a 4.000 euros para la línea 2. (8.750 en total).

La durabilidad en la crisis sanitaria ha provocado la parálisis de la actividad económica en un gran número de sectores que ha afectado a empresas y trabajadores. Entre ellos, muchas personas trabajadoras autónomas se han visto obligadas al cierre de sus negocios, como consecuencia de la brusca disminución o en el mejor de los casos asumir una continuada pérdida de ingresos mientras deben continuar una buena parte de sus gastos.

En este desfavorable y negativo contexto proyectamos ayudas por un montante global de hasta 80 millones de euros para el mantenimiento de la actividad productiva, tal y como recoge el Decreto Ley 29/2020. Se trata de una ayuda a tanto alzado de mil euros destinadas inicialmente a los trabajadores autónomos de la hostelería, comercio, servicios de peluquería, transporte por taxi y el sector de ferias y eventos. Unos sectores que posteriormente fueron ampliados a 49 nuevas actividades.

18. Con fecha 1 de abril de 2020, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, disponiéndose en su disposición adicional séptima la desafectación de los fondos provenientes de la recaudación de la cuota de formación profesional para el empleo para el año 2020 y por el que se detrajeron algo más de 200 millones de euros de los fondos destinados a formación en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Con fecha 28 de agosto de 2020, se adoptó acuerdo del consejo de gobierno, por el que se autoriza la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional séptima del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo.

Fruto de esa interposición se adoptó el acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, de inicio de negociaciones para resolver las discrepancias suscitadas en relación con el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19,

De las negociaciones posteriores con el Gobierno de España, el Ministerio de trabajo a través de la Conferencia Sectorial de Empleo de septiembre de 2020, finalmente reparte a la Comunidad Autónoma de Andalucía 106 millones de euros destinados a fondos de FPE correspondiente a todos los compromisos que la Comunidad Autónoma había adoptado para 2020, por lo que se procede, en noviembre de 2020, a la adopción de acuerdo en el seno de la Subcomisión citada y no llega a interponerse el recursos de Inconstitucionalidad.

19 y 20. El artículo 11 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece que los Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE) concretarán, con carácter anual, los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en el conjunto del Estado y en cada una de las distintas comunidades autónomas así como los indicadores que se utilizarán para conocer y evaluar anualmente el grado de cumplimiento de los mismos.

Asimismo, para alcanzar estos objetivos, contendrán la previsión de los servicios y programas de políticas activas de empleo y de intermediación laboral que se proponen llevar a cabo, tanto las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral como el Servicio Público de Empleo Estatal en su ámbito competencial.

Los Planes Anuales de Política de Empleo se elaboran por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y para ello existen grupos de trabajos constituidos en el marco de Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), en los

que la Comunidad Autónoma de Andalucía participa activamente elevando propuestas en defensa de las políticas de empleo de la Comunidad Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000315, Pregunta relativa a la productora Secuoya

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la productora Secuoya, 11-21/POP-000315, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000693, Pregunta relativa al cierre del centro de internamiento para menores San Francisco de Asís, en Torremolinos (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, 11-21/POC-000693, relativa al cierre del centro de internamiento para menores San Francisco de Asís, en Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000838, Pregunta relativa a la realización de actividades y competiciones en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa a la realización de actividades y competiciones en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021.

PREGUNTAS

A fin de poder llevar a cabo la realización de actividades y competiciones de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo del presente año, ¿qué entes han desarrollado las mismas?

¿Quién ha ejecutado las labores de montaje, de seguridad, de desmontaje, de preparación de las pistas, balizaje, entre otras acciones?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000839, Pregunta relativa a la reapertura del restaurante para la plantilla de Cetursa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa a la reapertura del restaurante para la plantilla de Cetursa.

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las razones por las que se ha procedido al cierre de las dependencias (tasca/restaurante) donde podía almorzar la plantilla de Cetursa?

¿Cuándo se procederá a su reapertura?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000840, Pregunta relativa al posible intrusismo que se ha podido llevar a cabo en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa al posible intrusismo que se ha podido llevar a cabo en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La labor que desempeña Protección Civil es importantísima en todas las facetas de nuestra sociedad. Labor que debemos agradecer, y más teniendo en cuenta el servicio desinteresado y altruista que desarrollan sus integrantes. De ahí que debemos poner en valor su importancia. No obstante, las administraciones públicas deben garantizar que este cuerpo no sea sobreexplotado y no les obliguen a desarrollar labores fuera de sus competencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Quién ha desarrollado las labores de control de accesos (control de forfait, recordar el cumplimiento de las medidas sanitarias...) en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021?

¿Han participado en los mismos miembros de Protección Civil y/o monitores de esquí?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000841, Pregunta relativa a la situación de la categoría de educador tras la publicación del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la situación de la categoría de educador tras la publicación del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 628/2019, de 27 de diciembre, no ha tenido en cuenta cómo afectaba el cuerpo del decreto a todas las partes incluidas. La argumentación de que hacen falta más PTIS en los centros no justifica la extinción de una categoría profesional, educador/a, ya que las funciones de cada categoría no se solapan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué solución proponen para las personas que, tras la extinción de la categoría educadores/a, continúan en bolsa?

Dadas las funciones que desempeñan, ¿por qué no están en los centros educativos que corresponden?

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000843, Pregunta relativa al puerto seco de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al puerto seco de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contenido en la planificación de la Red Logística de Andalucía se encuentra el puerto seco de Linares, en la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los pasos dados por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para el desarrollo del puerto seco de Linares en la actual legislatura?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000844, Pregunta relativa a la vacunación contra el COVID-19 en Benacazón (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la vacunación contra el COVID-19 en Benacazón (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía cambiar la planificación actual de vacunación contra la COVID-19 y garantizar que la población de Benacazón pueda vacunarse en su municipio, evitando el desplazamiento hasta Sanlúcar la Mayor?

En caso afirmativo, ¿dónde se instalará el punto de vacunación?

¿Se está garantizando la vacunación de personas con movilidad reducida en sus domicilios?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000845, Pregunta relativa a la recuperación del servicio de urgencias en el centro de salud de El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), tras cumplirse, el 19 de marzo de 2021, un año de su eliminación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la recuperación del servicio de urgencias en el centro de salud de El Priorato, de Lora del Río (Sevilla), tras cumplirse, el 19 de marzo de 2021, un año de su eliminación.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé la Junta de Andalucía restablecer el servicio de urgencias del centro de salud mencionado?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000846, Pregunta relativa a la recuperación de la frecuencia de parada de la línea de autobús Sevilla-Guadalcanal en El Viar y Esquivel, de Alcalá del Río (Sevilla)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021
Orden de publicación de 12 de abril de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la recuperación de la frecuencia de parada de la línea de autobús Sevilla-Guadalcanal en El Viar y Esquivel, de Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del decreto del estado de alarma, las paradas de las pedanías mencionadas se vieron afectadas, reduciendo la frecuencia, pero una vez levantadas las restricciones que afectan al ámbito laboral no se han restaurado. Los vecinos solicitan refuerzos a las 7:30 h para poder llegar a sus puestos de trabajo y citas médicas, ya que la disminución de frecuencia provoca que el autobús, cuando pasa por estas pedanías, esté ya completo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Pretende el Gobierno de la Junta de Andalucía atender esta demanda?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000847, Pregunta relativa a la reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía, por denegar información pública en el millonario contrato del 112

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía, por denegar información pública en el millonario contrato del 112.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos ha instado a la Dirección General de Interior a facilitar a la Confederación General del Trabajo (CGT) el expediente administrativo por el cual se aumentó en casi dos millones de euros en el contrato suscrito con Ferrovial Servicios para la gestión de las emergencias en Andalucía, estimando así la reclamación interpuesta en ese sentido por CGT de Andalucía, Ceuta y Melilla «por denegación de información pública», tanto en esa cuestión como en el desglose, según centros provinciales, del «aumento de horas planificadas» que se había llevado a cabo por parte de la empresa.

Según recoge la resolución, «en materia de contratación pública, las exigencias de transparencia de la información cobran una particular relevancia, pues, además de suponer un evidente gasto de fondos públicos, se trata de un sector de la gestión pública que ha de ajustarse a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos».

Recordamos que ya desde nuestro grupo parlamentario solicitamos al Parlamento el expediente completo de contratación y la oferta técnica y memoria presentada por la empresa adjudicataria, y denunciarnos no poder acceder al expediente completo presentado por Ferrovial para la gestión del Servicio de Emergencias de Andalucía 112.

Así mismo, hemos venido denunciando, tal y como también lo han hecho los sindicatos, las numerosas quejas por parte de los representantes de los trabajadores en relación al aumento de horas del servicio y al cumplimiento de las condiciones del contrato, por parte de la empresa concesionaria, en cuanto a las condiciones económicas y laborales de la plantilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se facilitará el expediente completo tanto a CGT y otros sindicatos como a los representantes legales de los trabajadores y a nuestro grupo parlamentario?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000848, Pregunta relativa a la incorporación de un PTIS al CEIP Maestro Rafael Bravo, de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la incorporación de un PTIS al CEIP Maestro Rafael Bravo, de Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) del CEIP Maestro Rafael Bravo, de Alcalá del Río, lleva desde el inicio del presente curso sin personal para su atención. A pesar de ser un profesional imprescindible para estos escolares, y así lo tienen establecido en su dictamen de escolarización, esta figura no se ha incorporado aún al centro, según denuncian desde la Asociación de Madres y Padres (AMPA) Asunción.

Según expone la ampa, la monitora de Educación Especial no se incorporó al inicio del presente curso, al parecer, porque debe convertirse en otra categoría profesional, la PTIS (profesional técnico en integración social).

De forma provisional, se comparte PTIS con el instituto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé la Junta de Andalucía incorporar a un PTIS con dedicación exclusiva al centro?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000849, Pregunta relativa a las deficiencias en el centro de salud de Benacazón (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta en Comisión, relativa a las deficiencias en el centro de salud de Benacazón (Sevilla).

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía mejorar los servicios de pediatría y urgencias por las tardes y los fines de semana en el centro de salud de Benacazón?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000850, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo IES en Benacazón (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la construcción de un nuevo IES en Benacazón (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía acometer esta obra, que permita la escolarización del alumnado de Secundaria en unas nuevas instalaciones que permitan garantizar la calidad educativa?

En caso afirmativo, ¿cuándo comenzarían las obras y qué plazo de ejecución se contempla?

¿Con qué presupuesto se dotará esta inversión en infraestructuras?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000851, Pregunta relativa a la constitución de la Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la constitución de la Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores y trabajadoras de AMAYA, Idea, Extenda, SAE, Agencia Andaluza de la Energía, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía... vienen demandando tener un marco de negociación propio, más allá de la Mesa de la Función Pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla la Junta de Andalucía la constitución de esta Mesa para facilitar la reorganización de todo este sector y la regulación desarrollada y estructurada en la próxima Ley de Función Pública?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000852, Pregunta relativa a la cobertura de una baja de PTIS en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la cobertura de una baja de PTIS en el CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del CEIP Miguel de Cervantes, de Lora del Río (Sevilla), se queja de la tardanza de la cobertura de bajas por enfermedad y/o aislamiento por contacto directo por COVID de la profesional técnico en integración social (PTIS).

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) del CEIP, por sus características, necesita que se garantice personal para su atención. Hablamos de una profesional imprescindible para estos escolares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo prevé la Junta de Andalucía garantizar la presencia de un PTIS, con dedicación exclusiva al centro, cada vez que se produzca una baja o confinamiento de la profesional actual?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000853, Pregunta relativa a la circunvalación variante oeste en Benacazón, un trazado que permita evitar el paso por el municipio del tráfico de largo recorrido que hasta ahora se ve obligado a travesar el casco urbano

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la circunvalación variante oeste en Benacazón, un trazado que permita evitar el paso por el municipio del tráfico de largo recorrido que hasta ahora se ve obligado a travesar el casco urbano.

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía acometer esta obra, con inicio en la intersección de la A-473 con la A-49 (Sevilla-Huelva) y final en la actual A-473, una vez superada la travesía?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000854, Pregunta relativa al accidente laboral en la finca conocida como Huerta del Pilar, de Dos Hermanas, por falta de medidas de seguridad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al accidente laboral en la finca conocida como Huerta del Pilar, de Dos Hermanas, por falta de medidas de seguridad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Audiencia de Sevilla ha condenado a un año de cárcel cada uno al dueño y al encargado de una finca de cítricos, Huerta del Pilar, de Dos Hermanas, acusados del accidente sufrido por un trabajador extranjero que se cayó de la escalera que le proporcionaron «a sabiendas de que carecía de las suficientes garantías de estabilidad para evitar el riesgo de caídas en altura».

La Junta no puede eximirse de su obligación de vigilar para que se cumplan todas las condiciones de seguridad, porque lo que está en juego son vidas humanas, y debe detectar y acabar con situaciones como la sucedida, situaciones lamentables con la explotación al trabajador, y al trabajador inmigrante.

Este caso ha sido además sangrante, ya que el empresario y su encargado contrataban a extranjeros sin alta en la Seguridad Social ni contrato y les facilitaban escaleras sin estabilidad ni correcta sujeción a los árboles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se llevan a cabo desde la Junta de Andalucía para evitar que prácticas de este tipo se den?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000855, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras de limpieza contratadas por Garro Verde

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de las trabajadoras de limpieza contratadas por Garro Verde.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos denuncian desde el grupo de limpiadoras de Garro Verde (empresa sevillana de servicios integrales) que llevan sufriendo la mala gestión de la Junta de Andalucía y la empresa desde hace años. Concretamente, señalan a la empresa Garro Verde, destacando que no proporciona uniformes ni EPI, que llevan años sin uniformes, sin equipo de protección y dos meses sin cobrar, y que son ellas mismas quienes tienen que conseguir una mascarilla y unos guantes para afrontar la jornada de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía de esta situación, ya que las trabajadoras prestan servicio en la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000856, Pregunta relativa a las medidas urgentes para frenar la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y a la agricultura intensivas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las medidas urgentes para frenar la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y a la agricultura intensivas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una reciente información, los acuíferos en nuestra comunidad autónoma están sufriendo cada vez más la contaminación. A finales del pasado 2020, una orden de la Junta de Andalucía ha ampliado la zona de acuíferos contaminados por la agricultura o la ganadería intensiva en toda la región.

Según la orden publicada en el *BOJA* de fecha 23 de noviembre de 2020, se han actualizado y modificado las zonas vulnerables por contaminación de nitratos, añadiéndose 8 más y siendo el número total de 35 en nuestra comunidad autónoma.

Así, se especifica en la orden que «las redes de control oficiales, así como los nuevos estudios de contenido en nitratos realizados en el marco de la revisión de los planes hidrológicos, evidencian la existencia de nuevas masas de agua que se consideran afectadas y otras susceptibles de serlo si no se actúa en conformidad con el artículo 5 de la Directiva de Nitratos. Estos hechos revelan la necesidad de designar nuevas zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Según la Organización Mundial de la Salud, «los nitratos en el agua potable no deben superar los 50 miligramos por litro, para evitar efectos tóxicos a corto plazo», y por ello queremos conocer si se están superando estos límites para los acuíferos en la provincia de Córdoba y para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consideramos que no se puede esperar más para modificar el modelo de ganadería y agricultura industrial, que conlleva graves niveles de contaminación, hacia una ganadería extensiva, sostenible y respetuosa con el entorno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas que se están tomando para garantizar una correcta conservación de las masas de agua subterránea?

¿Se están superando los límites dictados por la Organización Mundial de la Salud para los acuíferos en la provincia de Córdoba y para la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Se pondrán medidas adicionales para frenar los impactos de esta contaminación y posibilitar así el logro de los objetivos ambientales exigidos por la Directiva Marco del Agua?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000857, Pregunta relativa a las deficiencias en el IES Ilipa Magna, en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las deficiencias en el IES Ilipa Magna, en Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos denuncian desde la comunidad educativa del IES Ilipa Magna, en Alcalá del Río (Sevilla), las siguientes deficiencias y problemas que presenta el centro:

1. Puesta en funcionamiento del ascensor del centro. Pese a las distintas peticiones y trámites realizados, la realidad es que, a fecha de firma y registro de esta iniciativa, no funciona.

2. Es necesario que el centro cuente con un nuevo conserje de apoyo para el nuevo edificio anexo (Rafael Bravo). Ahora, el IES Ilipa Manga es un edificio singular, de tres partes separadas con mucha distancia entre ellas. Tienen derecho a 4 conserjes por número de alumnado (casi 1.000) y por número de edificios, pero sólo tienen 3. En 2013 tenían menos alumnos y menos edificios, y contaban con 4 conserjes, pero uno se jubiló, aunque lo han estado reclamando, la plaza se amortizó o quedó «desdotada», como le dicen a dirección del centro. Nos consta que la dirección ha realizado escritos tanto a la Delegación como a Recursos Humanos.

3. Se hace necesaria la construcción de un pabellón cubierto o techado del patio; actualmente no tienen nada. Lo han reclamado, pero con la nueva anexión del antiguo colegio de Primaria, que sí tiene pabellón, dan por solucionado el problema. El pabellón es pequeño y adecuado a clases menos numerosas y de alumnado más pequeño.

4. Es imprescindible la dotación de mobiliario adecuado para el nuevo edificio anexo. De 5 aulas nuevas, han dotado sólo a dos; las otras tres, utilizadas por fuerza mayor, han sido acondicionadas por el instituto con pizarras y muebles de otros años.

5. Es urgente el cambio de la titularidad del nuevo edificio para poder acometer las actuaciones necesarias. Por citar un ejemplo, se ha puesto internet para las clases con una empresa local que ha donado la instalación, ya que no ha habido un incremento del presupuesto, por tener más edificios que mantener y mejorar. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía de esta situación y demandas de la comunidad educativa del IES Ilipa Magna, de Alcalá del Río?

En respuesta punto por punto, ¿se pretende solucionar la problemática planteada?

En respuesta punto por punto, ¿qué presupuesto se destinará a tal fin?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000858, Pregunta relativa a las deficiencias en el CEIP San Gregorio de Osset, en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las deficiencias en el CEIP San Gregorio de Osset, en Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos denuncian desde la comunidad educativa del CEIP San Gregorio de Osset, en Alcalá del Río (Sevilla), las siguientes deficiencias y problemas que presenta el centro:

1. Necesidad de instalación de una nueva salida de emergencia. En la planta alta del centro, ya que el ala de primer ciclo carece de ella.
2. Necesidad de instalación de nuevas puertas de emergencia. Tanto en la planta de arriba como en la de abajo, las salidas de emergencia carecen de puertas homologadas como puertas de emergencia.
3. Necesidad de eliminación de barreras arquitectónicas. Especialmente las ubicadas en la entrada del ciclo de Infantil, ya que, para poder acceder al patio de abajo, sólo se puede acceder por escaleras.
4. Arreglo de los aseos en el patio de abajo, que están completamente destrozados y carecen de sanitarios. Cuando algún alumno necesita ir al baño a la hora del recreo o en Educación Física, tiene que subir unas largas escaleras.
5. Construcción de un pabellón cubierto. Debido a las inclemencias meteorológicas, tanto cuando llueve como cuando hace calor, los alumnos del centro no tienen un espacio acondicionado para poder realizar Educación Física.
6. Puertas de entrada al centro. Sería conveniente, cuando se acometa la obra del cerramiento, la instalación de unas nuevas.

7. PTIS y conserje todo el año, ya que el centro carece de dichos profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía de esta situación y demandas de la comunidad educativa del CEIP San Gregorio de Osset, de Alcalá del Río?

En respuesta punto por punto, ¿se pretende solucionar la problemática planteada?

En respuesta punto por punto, ¿qué presupuesto se destinará a tal fin?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000859, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo centro educativo en San Ignacio del Viar, en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la construcción de un nuevo centro educativo en San Ignacio del Viar, en Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos denuncian desde la comunidad educativa del San Ignacio del Viar, en Alcalá del Río (Sevilla), la necesidad de construcción de un edificio nuevo. Está, incluso, en curso una denuncia judicial por parte de los padres y madres del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía de esta situación y demandas de la comunidad educativa del CEIP San Ignacio del Viar, de Alcalá del Río?

¿Se pretende construir un nuevo centro que garantice la atención educativa y la calidad, según la normativa vigente?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto se destinará a tal fin?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000860, Pregunta relativa a las deficiencias en el CEIP Rafael Bravo, en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las deficiencias en el CEIP Rafael Bravo, en Alcalá del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos denuncian desde la comunidad educativa del CEIP Rafael Bravo, en Alcalá del Río (Sevilla), las siguientes deficiencias y problemas que presenta el centro:

1. Necesidad de ampliación a C3, ya que tras la mudanza y no ubicar prefabricadas se han perdido multitud de espacios:

– El espacio destinado al aula matinal se ha convertido en una clase de Infantil, llevándose a cabo ésta en el comedor.

– La biblioteca se ha trasladado al aula de recursos, perdiéndose esta aula. Además, la biblioteca está en desuso porque es la sala COVID, ya que no se dispone de otro espacio para ubicarla.

– El SUM se ha dividido en dos para ubicar dos clases, por lo que no se han podido llevar a cabo actividades extraescolares y aula de mediodía que estaban destinadas a realizarse allí.

– En la zona de Primaria se han perdido espacios para tutorías y pequeños grupos, para convertirse en una clase.

Es totalmente evidente la necesidad de la ampliación.

2. Por otro lado, es imprescindible que se firme el fin de obra para poder tener suministro eléctrico definitivo, ya que la provisional está ocasionando problemas de suministro; además, se acerca la época estival y será fundamental la climatización del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de la Junta de Andalucía de esta situación y demandas de la comunidad educativa del CEIP Rafael Bravo, de Alcalá del Río?

En respuesta punto por punto, ¿se pretende solucionar la problemática planteada?

En respuesta punto por punto, ¿qué presupuesto se destinará a tal fin?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000861, Pregunta relativa a la supresión de las líneas educativas en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la supresión de las líneas educativas en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Cuántas líneas educativas, tanto en la educación pública como en la educación concertada, existían en la provincia de Granada en el presente curso 2020/2021, en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional?

¿Cuántas líneas educativas, tanto en la educación pública como en la educación concertada, han ofertado para la provincia de Granada para el curso 2021/2022 en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional?

¿Qué tanto por ciento respecto al total de líneas de educación pública y concertada se han suprimido en la provincia de Granada para el próximo curso 2021/2022?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000862, Pregunta relativa a los sistemas de videovigilancia y grabación en las dependencias de detenidos de las Policías Locales de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los sistemas de videovigilancia y grabación en las dependencias de detenidos de las Policías Locales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera la consejería que deben tener instalación de sistemas de videovigilancia y grabación todas las dependencias de detenidos de las Policías Locales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de marzo de 2021.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande e

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000863, Pregunta relativa al proyecto de enterramiento de las balsas de fosfoyesos presentado por Fertiberia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al proyecto de enterramiento de las balsas de fosfoyesos presentado por Fertiberia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fertiberia prevé iniciar el proyecto Restore 20/30 en los apilamientos de fosfoyesos de Huelva antes de que termine el año. Por ello, ha anunciado que ha presentado ya ante las administraciones públicas competentes, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Huelva, la documentación necesaria.

Mientras, existen distintas opciones para abordar la solución a las balsas de fosfoyesos acumuladas en Huelva, por lo que suponen de grave riesgo para la salud de la ciudadanía y para el medio natural.

La compañía ha presentado ante la Junta de Andalucía el proyecto básico para la modificación de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las zonas 2, 3 y 5 de Restore 20/30, cuya superficie comprende la totalidad de los apilamientos de fosfoyesos incluidos en el proyecto, y ha solicitado al Ayuntamiento de Huelva la emisión del informe de compatibilidad urbanística para estas mismas zonas. Sin embargo, los propios expertos señalan que se han detectado problemas en el plan de Fertiberia en relación al sellado de las balsas y porque no tiene en cuenta que lo que se realice será para toda la vida y no para los cuarenta años que dura la ejecución de ese proyecto, ya que la empresa propone diez años de tapado y treinta de seguimiento para ejecutar el plan, sin especificar qué pasará después.

Se pretende enterrar toneladas de fosfoyesos, con lo que supone de riesgo de que las balsas soterradas revienten y se filtren al mar. El enterramiento de los residuos –120 millones de toneladas de desechos industriales– nada tiene que ver con una verdadera restauración y recuperación de la marisma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa proceder ante la petición de Fertiberia?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000864, Pregunta relativa a la adquisición de ordenadores o dispositivos electrónicos para el personal docente de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la adquisición de ordenadores o dispositivos electrónicos para el personal docente de la provincia de Sevilla.

PREGUNTAS

¿Cuántos dispositivos se han adquirido?

¿Cuántos docentes en los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria hay en la provincia de Sevilla, en el sistema público?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000865, Pregunta relativa al amianto en los centros educativos de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al amianto en los centros educativos de la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *BOJA* núm. 132, de 12 de julio de 2016, vienen recogidas las actuaciones a realizar para retirar el amianto de los centros educativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros educativos de la provincia de Sevilla continúan teniendo amianto en sus infraestructuras? De la partida de 60 millones de euros prevista hasta 2020, ¿cuánto se ha gastado realmente?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000866, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar de Alfacar (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar de Alfacar (Granada).

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Deporte la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Al-Fakar de Alfacar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000867, Pregunta relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada).

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Deporte la implantación de las enseñanzas de Bachillerato en el IES Los Neveros, de Huétor Vega (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2021.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000868, Pregunta relativa a las actuaciones de gestión del Monte Coto Chaparral y Sierra Nevada de Abrucena, en Abrucena (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las actuaciones de gestión del Monte Coto Chaparral y Sierra Nevada de Abrucena, en Abrucena (Almería).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Abrucena, para la realización de actuaciones de gestión del monte Coto Chaparral (AL-30007-AY) y Sierra Nevada de Abrucena (AL-30020-AY)?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000869, Pregunta relativa a las plazas de la Junta de Andalucía para la atención a las personas sin hogar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a las plazas de la Junta de Andalucía para la atención a las personas sin hogar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos podido conocer, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha concedido una subvención para la creación de 38 plazas de atención a personas sin hogar en la provincia de Granada. Recordemos que ya en 2017 el número de personas sin hogar en las grandes ciudades andaluzas era de 1.731 personas.

Esta actuación está enmarcada dentro de la I Estrategia de Atención a las Personas sin Hogar de Andalucía.

Desde nuestra formación abogamos por una actuación integral que incida en el aspecto de la vivienda, pero también del empleo, formación, tratamiento de adicciones y reinserción social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen previsto ampliar estas plazas, en caso de aumentar el número de personas sin hogar en la provincia de Granada?

¿Qué actuaciones complementarias para la reinserción social, así como para el logro de la autonomía de las personas sin hogar, van a llevar a cabo desde su consejería?

¿Qué dotación presupuestaria tendrían cada una de estas actuaciones complementarias?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000870, Pregunta relativa al plan de vacunación para las personas con discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, relativa al plan de vacunación para las personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una enorme incertidumbre entre las personas con discapacidad y entre sus familiares al no conocer cuándo, cómo ni dónde se les suministrará la vacuna contra la COVID-19.

Desde la Consejería de Salud y Familias lanzan balones fuera, argumentando que dependerá del volumen de vacunas que llegue a Andalucía, eximiéndose de su responsabilidad.

Es necesario un plan independiente de suministro de vacunas para este colectivo, teniendo en cuenta varios escenarios de llegada de vacunas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen elaborado un plan de vacunación para las personas con discapacidad?

¿Cuándo se llevaría a cabo la vacunación del 100% de las personas con discapacidad, independientemente de su grado?

¿Cómo y dónde se llevaría a cabo esta misma vacunación?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000871, Pregunta relativa al plan de vacunación para las personas dependientes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al plan de vacunación para las personas dependientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una enorme incertidumbre entre las personas dependientes y entre sus familiares al no conocer cuándo, cómo ni dónde se les suministrará la vacuna contra la COVID-19.

Desde la Consejería de Salud y Familias lanzan balones fuera, argumentando que dependerá del volumen de vacunas que llegue a Andalucía, eximiéndose de su responsabilidad.

Es necesario un plan independiente de suministro de vacunas para este colectivo, teniendo en cuenta varios escenarios de llegada de vacunas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tienen elaborado un plan de vacunación para personas dependientes?

¿Cuándo se llevaría a cabo la vacunación del 100% de las personas dependientes, independientemente de su grado?

¿Cómo y dónde se llevaría a cabo esta misma vacunación?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000872, Pregunta relativa a la recuperación de los baños árabes en Churriana de la Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la recuperación de los baños árabes en Churriana de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Churriana de la Vega existen unos baños árabes que debemos preservar, conservar, restaurar y potenciar a través de medidas de difusión entre la población.

Es por ello por lo que apostamos que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico tenga previstas diferentes actuaciones que incidan en que la población de la provincia de Granada conozca su rico patrimonio cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se llevará a cabo la licitación de la obra de recuperación de los baños árabes de Churriana de la Vega?

¿Para cuándo tienen prevista la finalización de la recuperación de estos baños?

¿Qué actuaciones complementarias tienen previsto llevar a cabo para difundir este Bien de Interés Cultural del municipio churrianero?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000873, Pregunta relativa a las medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa a las medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos podido conocer, el estudio del Ministerio del Interior «Violencia contra la Mujer» refleja que 108 mujeres menores de edad de Granada han sufrido violencia sexual, machista o doméstica entre 2015 y 2019.

Este hecho provoca que las menores queden con secuelas de por vida, por lo que no sólo se deben iniciar actuaciones de prevención, de conocimiento, sino también para abordar las consecuencias de tan deleznable actos.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en Granada ha atendido a 29 chicas menores de edad, víctimas de violencia machista, en el pasado año 2020. Estas actuaciones son totalmente necesarias, pero se hace prescindible que aumenten los recursos y los medios para prevenir estos hechos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas de prevención va a implantar la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para atajar, por un lado, y para evitar, por otro, la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía?

¿Qué acciones llevará a cabo de forma coordinada con otras consejerías?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000875, Pregunta relativa a las acciones para eliminar el paro juvenil en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a las acciones para eliminar el paro juvenil en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cualquier crisis económica existen numerosos colectivos que se ven afectados de forma preocupante. Uno de ellos es el de los jóvenes. Dicho colectivo se vio afectado tanto en la crisis de 2008 como ahora por la crisis sanitaria.

Numerosos agentes sociales coinciden en que la falta de certidumbre laboral se debe a la enorme proliferación de la contratación temporal y a la alta tasa de paro juvenil, situada en el 38% en las y los jóvenes entre 16 y 34 años.

Es por ello por lo que se hacen necesarias políticas de formación para este colectivo, de planes de empleo del mismo, así como acciones para transformar el empleo temporal en fijo y estable para la juventud andaluza en general y para la granadina en particular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué propuestas ha llevado a cabo la consejería en el ámbito de sus competencias para reducir la alta tasa de paro juvenil y de empleos temporales que hay en la provincia de Granada?

¿Qué valoración y evaluación hacen de las mismas?

¿Qué propuestas tienen planteado llevar a cabo en los próximos meses para abordar esta problemática?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000876, Pregunta relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de su provincia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de su provincia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las ocasiones en las que hemos preguntado al Consejo de Gobierno sobre las acciones emprendidas por el Ejecutivo andaluz para eliminar de forma definitiva los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de la provincia.

Problemas ocasionados por falta de suministro o por el mal estado de los transformadores provocan terribles consecuencias para la salud de las afectadas, como son caídas, falta de refrigeración de medicamentos, falta de suministro eléctrico para máquinas de respiración o la imposibilidad de usar el ascensor.

El Gobierno andaluz se ha comprometido a garantizar el suministro eléctrico a las personas electrodependientes, a través de la dotación de baterías, mediante convenios con diversas entidades.

Aunque es buena esa medida, se nos quedan muchos frentes abiertos sobre los que no se actúa: ¿qué ocurre con las personas mayores que no pueden usar el ascensor? ¿Qué ocurre cuando se va el suministro eléctrico y existen bajas temperaturas? Necesitamos actuaciones integrales que van mucho más allá de la medida citada con anterioridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará su Gobierno para actuar de manera integral contra los cortes de luz que se producen en la zona norte de Granada y los pueblos de la provincia?

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000877, Pregunta relativa al plan específico de ayudas para autónomos de la provincia de Granada por el cierre de los servicios no esenciales durante la segunda ola

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa al plan específico de ayudas para autónomos de la provincia de Granada por el cierre de los servicios no esenciales durante la segunda ola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de noviembre del pasado año, y debido a los alarmantes datos de contagios por COVID-19 (recordemos que las cifras de contagio se situaban en casi 1.200 casos por cada 100.000 habitantes), en la ciudad de Granada se produjo un cierre de la actividad no esencial, en un principio desde el 8 de noviembre hasta el lunes 23 de noviembre.

Desde entonces, varios sectores y agentes sociales llevan reclamando ayudas específicas debido a dicho cierre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayudas específicas ha lanzado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para los autónomos que tuvieron que cerrar en noviembre del pasado año?

En caso afirmativo, ¿a cuánto ascendían?

¿Cuántos autónomos se han visto beneficiados de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000878, Pregunta relativa a la realización de actuaciones, en el marco de las competencias del Gobierno andaluz, en la localidad de Escúzar y en la comarca del Temple, de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa a la realización de actuaciones, en el marco de las competencias del Gobierno andaluz, en la localidad de Escúzar y en la comarca del Temple, de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien saben, el futuro acelerador de partículas se situará en la localidad de Escúzar, por lo que se hacen necesarias no sólo acciones tecnológicas, sino a todos los niveles, como son el agrario, turístico, laboral e industrial, entre otros.

Para ello, debe existir una planificación, por parte del Gobierno andaluz, para llevar a cabo estas actuaciones, que sean marco de sus competencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones ha desarrollado su Ejecutivo, en el marco de sus competencias, desde que accedieron al Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de dinamizar la comarca del Temple y la localidad de Escúzar?

¿Qué medidas va a llevar a cabo su Gobierno, en el marco de sus competencias, para dinamizar esta comarca a nivel económico y laboral?

Dichas medidas, ¿qué consignación presupuestaria tienen?

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000879, Pregunta relativa a la revisión del proyecto de la variante de Alhama de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la revisión del proyecto de la variante de Alhama de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como hemos podido conocer, la consejería ha licitado la redacción de la revisión del proyecto de construcción de la variante de Alhama de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo finalizará la redacción de la revisión del proyecto de construcción de la variante de Alhama de Granada?

Una vez finalizada la redacción de la revisión, ¿cuándo se ejecutarían las acciones contempladas en el mismo?

¿Existe consignación presupuestaria para ello?

Parlamento de Andalucía, 30 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000003, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Asumida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021
Orden de publicación de 12 de abril de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión de la diputada Dña. Maribel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-21/PIC-000003, formulada por Dña. Silvia Atienza Moreno, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000003.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Silvia Atienza Moreno, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y son las siguientes:

PREGUNTAS

Obviando la situación de pandemia y la anterior suspensión de plazos administrativos por la declaración del estado de alarma, que no sirve de excusa porque no es impedimento hoy para la prosecución normal del proceso, ¿cuál es la verdadera razón del retraso por el que hasta la fecha no se hayan publicado los listados provisionales de aspirantes, pese a haber finalizado el plazo de solicitud de instancias el pasado 3 de febrero de 2020 (hace más de un año), y cuándo se prevé que sea resuelta y puesta en funcionamiento la misma?

Desde el 29 de diciembre de 2020, fecha en que el consejero manifestó en su comparecencia en la anterior Comisión de Justicia que se había finalizado por parte de la empresa encargada el volcado de las 5.091 solicitudes, ¿en qué punto se encuentra el proceso a día de hoy y si se ha iniciado ya la fase de baremación?

¿Qué gestiones se han llevado o se están llevando a cabo para agilizar su tramitación?

Sevilla, 8 de marzo de 2021.

Silvia Atienza Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000004, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al Servicio de la Administración de Justicia

*Asumida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021
Orden de publicación de 12 de abril de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión de la diputada Dña. Maribel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al Servicio de la Administración de Justicia, 11-21/PICC-000004, formulada por Dña. Silvia Atienza Moreno, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000004.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Silvia Atienza Moreno, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

La pregunta que deseo formular es en relación a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia, y es la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué excluyen de un proceso selectivo de concurrencia competitiva como éste a los aspirantes interesados que se han presentado a la oposición en un ámbito territorial distinto al de Andalucía si, pese a tener las competencias en materia de gestión de personal, vienen obligados a respetar, entre otros, el principio de igualdad de acceso al empleo público, las reglas sobre jerarquía normativa y en materia de competencias?

Sevilla, 8 de marzo de 2021.

Silvia Atienza Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000005, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al Servicio de la Administración de Justicia

*Asumida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021
Orden de publicación de 12 de abril de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión de la diputada Dña. Maribel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al Servicio de la Administración de Justicia, 11-21/PIC-000005, formulada por Dña. Ana Martínez Sánchez, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000005.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Ana Martínez Sánchez, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia, y son las siguientes:

PREGUNTAS

Dado que para la elaboración de estas listas de personal interino no se han respetado los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que por ello estas listas son merecedoras de nulidad, ¿se van a declarar nulas de pleno derecho estas listas y a constituirse de nuevo con todas las garantías procedimentales, legales y constitucionales, o van a abocar a quienes se han quedado fuera de ellas, pese a cumplir todos los requisitos, a acudir a la vía judicial?

¿Por qué se han excusado para la exclusión de los interesados/recurrentes en el hecho de que éstos no habían superado los dos primeros ejercicios de la oposición, cuando la propia norma autonómica permite la inclusión de quienes hubieran superado alguno de los ejercicios y no necesariamente dos?, ¿van a estimarse finalmente las pretensiones de estos recurrentes y a incluirseles en las referidas listas?

¿Por qué excluyen de un proceso selectivo de concurrencia competitiva como éste a los aspirantes interesados que se han presentado a la oposición en un ámbito territorial distinto al de Andalucía si, pese a tener las competencias en materia de gestión de personal, vienen obligados a respetar, entre otros, el principio de igualdad de acceso al empleo público, las reglas sobre jerarquía normativa y en materia de competencias?

Sevilla, 4 de marzo de 2021.

Ana Martínez Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000006, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Asumida por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021
Orden de publicación de 12 de abril de 2021*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión de la diputada Dña. Maribel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-21/PICC-000006, formulada por Dña. Ana Martínez Sánchez, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000006.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Ana Martínez Sánchez, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y son las siguientes:

PREGUNTAS

Obviando la situación de pandemia y la anterior suspensión de plazos administrativos por la declaración del estado de alarma, que no sirve de excusa porque no es impedimento hoy para la prosecución normal del proceso, ¿cuál es la verdadera razón del retraso por el que hasta la fecha no se han publicado los listados provisionales de aspirantes pese a haber finalizado el plazo de solicitud de instancias el pasado 3 de febrero de 2020 (hace más de un año) y cuándo se prevé que sea resuelta y puesta en funcionamiento la misma?

Desde el 29 de diciembre de 2020, fecha en que el consejero manifestó en su comparecencia en la anterior Comisión de Justicia que se había finalizado por parte de la empresa encargada el volcado de las 5.091 solicitudes, ¿en qué punto se encuentra el proceso a día de hoy y si se ha iniciado ya la fase de baremación?

¿Qué gestiones se han o se están llevando a cabo para agilizar su tramitación?

Sevilla, 4 de marzo de 2021.

Ana Martínez Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000007, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia

Asumida por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión del diputado D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia, 11-21/PIC-000007, formulada por D. Javier Ávila Cruz, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000007.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

D. Javier Ávila Cruz, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia, y son las siguientes:

PREGUNTAS

Dado que para la elaboración de estas listas de personal interino no se han respetado los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que por ello estas listas son merecedoras de nulidad, ¿se van a declarar nulas de pleno derecho estas listas y a constituirse de nuevo con todas las garantías procedimentales, legales y constitucionales, o van a abocar a quienes se han quedado fuera de ellas, pese a cumplir todos los requisitos, a acudir a la vía judicial?

¿Por qué se han excusado para la exclusión de los interesados/recurrentes en el hecho de que éstos no habían superado los dos primeros ejercicios de la oposición, cuando la propia norma autonómica permite la inclusión de quienes hubieran superado alguno de los ejercicios y no necesariamente dos?, ¿van a estimarse finalmente las pretensiones de estos recurrentes y a incluirseles en las referidas listas?

¿Por qué excluyen de un proceso selectivo de concurrencia competitiva como éste a los aspirantes interesados que se han presentado a la oposición en un ámbito territorial distinto al de Andalucía si, pese a tener las competencias en materia de gestión de personal, vienen obligados a respetar, entre otros, el principio de igualdad de acceso al empleo público, las reglas sobre jerarquía normativa y en materia de competencias?

Terrassa, 9 de marzo de 2021.

Javier Ávila Cruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000008, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Asumida por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión del diputado D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-21/PIC-000008, formulada por D. Javier Ávila Cruz, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000008.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

D. Javier Ávila Cruz, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y son las siguientes:

PREGUNTAS

Obviando la situación de pandemia y la anterior suspensión de plazos administrativos por la declaración del estado de alarma, que no sirve de excusa porque no es impedimento hoy para la prosecución normal del proceso, ¿cuál es la verdadera razón del retraso por el que hasta la fecha no se han publicado los listados provisionales de aspirantes pese a haber finalizado el plazo de solicitud de instancias el pasado 3 de febrero de 2020 (hace más de un año) y cuándo se prevé que sea resuelta y puesta en funcionamiento la misma?

Desde el 29 de diciembre de 2020, fecha en que el consejero manifestó en su comparecencia en la anterior Comisión de Justicia que se había finalizado por parte de la empresa encargada el volcado de las 5.091 solicitudes, ¿en qué punto se encuentra el proceso a día de hoy y si se ha iniciado ya la fase de baremación?

¿Qué gestiones se han o se están llevando a cabo para agilizar su tramitación?

Terrassa, 9 de marzo de 2021.

Javier Ávila Cruz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000009, Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Asumida por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión del diputado D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana en Comisión relativa a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-21/PIC-000009, formulada por Dña. Consuelo Borrego Gallego, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000009.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Consuelo Borrero Gallego, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y son las siguientes:

PREGUNTAS

Obviando la situación de pandemia y la anterior suspensión de plazos administrativos por la declaración del estado de alarma, que no sirve de excusa porque no es impedimento hoy para la prosecución normal del proceso, ¿cuál es la verdadera razón del retraso por el que hasta la fecha no se han publicado los listados provisionales de aspirantes pese a haber finalizado el plazo de solicitud de instancias el pasado 3 de febrero de 2020 (hace más de un año) y cuándo se prevé que sea resuelta y puesta en funcionamiento la misma?

Desde el 29 de diciembre de 2020, fecha en que el consejero manifestó en su comparecencia en la anterior Comisión de Justicia que se había finalizado por parte de la empresa encargada el volcado de las 5.091 solicitudes, ¿en qué punto se encuentra el proceso a día de hoy y si se ha iniciado ya la fase de baremación?

¿Qué gestiones se han o se están llevando a cabo para agilizar su tramitación?

Huelva, 8 de marzo de 2021.

Consuelo Borrero Gallego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/PICC-000010, Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia

Asumida por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha conocido la pretensión del diputado D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia, 11-21/PICC-000010, formulada por Dña. Consuelo Borrego Gallego, y, en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 11-21/PICC-000010.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Dña. Consuelo Borrero Gallego, mayor de edad, ante el mencionado organismo comparezco, y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente,

DIGO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, es mi deseo formular preguntas de iniciativa ciudadana para su respuesta oral en la próxima Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tenga lugar.

Así, el mencionado artículo 165 dispone en su primer apartado que «los andaluces y el resto de los ciudadanos residentes en Andalucía, o las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente

en la Comunidad Autónoma, podrán formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros».

Las preguntas que deseo formular son en relación a las listas de reserva constituidas tras el agotamiento de la bolsa ordinaria de personal interino al servicio de la Administración de Justicia, y son las siguientes:

PREGUNTAS

¿Por qué excluyen de un proceso selectivo de concurrencia competitiva como éste a los aspirantes interesados que se han presentado a la oposición en un ámbito territorial distinto al de Andalucía si, pese a tener las competencias en materia de gestión de personal, vienen obligados a respetar, entre otros, el principio de igualdad de acceso al empleo público, las reglas sobre jerarquía normativa y en materia de competencias?

Dado que para la elaboración de estas listas de personal interino no se han respetado los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que por ello estas listas son merecedoras de nulidad, ¿se van a declarar nulas de pleno derecho estas listas y a constituirse de nuevo con todas las garantías procedimentales (incluidas las del ámbito territorial de la pregunta nº1, legales y constitucionales, o van a abocar a quienes se han quedado fuera de ellas, pese a cumplir todos los requisitos, a acudir a la vía judicial?

Huelva, 8 de marzo de 2021.

Consuelo Borrero Gallego.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000787, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Asunto: Informar acerca de la estrategia aeroespacial de Andalucía

A petición propia

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado el decaimiento de Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, 11-21/APC-000787, a petición propia, a fin de informar acerca de estrategia aeroespacial de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000943, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias en Comisión

Asunto: Informar sobre situación de la atención primaria y su reapertura o vuelta a la normalidad

Presentada por G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado el decaimiento de la Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante Comisión, 11-21/APC-000943, a fin de informar sobre situación de la atención primaria y su reapertura o vuelta a la normalidad

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000979, Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Cetursa ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Asunto: Informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado calificar favorablemente la Solicitud de comparecencia del Comité de Empresa de Cetursa ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, 11-21/APC-000979, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa, si bien la celebración de las comparecencias exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara:

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000980, Solicitud de comparecencia de Rubén Hita Tamayo ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Asunto: Informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del taekwondo, en las personas con capacidades diversas

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado calificar favorablemente la Solicitud de comparecencia de don Rubén Hita Tamayo (maestro quinto dan y cinturón negro) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, 11-21/APC-000980, a fin de informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del taekwondo, en las personas con capacidades diversas, si bien la celebración de las comparecencias exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara:

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000981, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre el puerto seco de Linares (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000982, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía por denegar información pública en el millonario contrato del 112

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000983, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre el decreto de mejora de la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas en Andalucía, en el marco de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la puesta en marcha de la Plataforma Tecnológica de Gestión de Pesca y Acuicultura de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000984, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre la contaminación de los acuíferos debido a la ganadería y a la agricultura intensivas

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000985, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la constitución de Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000986, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre el informe de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el balance de la política hidráulica 2019-2020

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000987, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre las actuaciones de apoyo logístico y técnico en planificación y coordinación por el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) para el periodo comprendido desde el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2025

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000988, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la instalación de sistemas de videovigilancia y grabación para las dependencias de detenidos de las Policías Locales de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000989, Solicitud de comparecencia de Defensor del Pueblo Andaluz ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Asunto: Informar sobre sus actuaciones referentes a sistemas de videovigilancia para detenidos en los calabozos municipales

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000990, Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FANDDI) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado calificar favorablemente la Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FANDDI) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, 11-21/APC-000990, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, si bien la celebración de las comparecencias exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara:

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000991, Solicitud de comparecencia de D. José Antonio Morante Camacho ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre el nuevo Reglamento Taurino

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de abril de 2021

Orden de publicación de 12 de abril de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2021, ha acordado calificar favorablemente la Solicitud de comparecencia de D. José Antonio Morante Camacho ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, 11-21/APC-000991, a fin de informar sobre el nuevo Reglamento Taurino, si bien la celebración de las comparecencias exige el acuerdo previo de la Comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara:

Sevilla, 8 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 28 de abril de 2021, por la que se designa a doña Mariana Valero Pulgar como Responsable de Igualdad de Trato y Oportunidades en la Administración parlamentaria

Orden de publicación de 28 de abril de 2021

De conformidad con lo previsto en el Plan de Igualdad del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de marzo de 2021, he resuelto designar para desempeñar las funciones de Responsable de Igualdad de Trato y Oportunidades en la Administración parlamentaria a doña Mariana Valero Pulgar, jefa de la Unidad de Personal, con efectos a partir del día de la fecha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el letrado mayor del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 28 de abril de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

